

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR PUEBLA

**3ER. INFORME  
ANUAL  
LEGISLATIVO**

**morena**

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

---

*2DO. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA  
DIPUTADA FEDERAL: NAYELI SALVATORI BOJALIL, POR EL DISTRITO X  
CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA,  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA*

**INTRODUCCIÓN**

---

El siguiente informe tiene la finalidad de hacer una recopilación de las actividades realizadas durante el tercer año legislativo, como Diputada Federal; tales como el trabajo legislativo que consiste en la presentación de iniciativas, trabajo en las comisiones y grupos de amistad de los que soy integrante, así como labor social, mediante jornadas de salud y otras actividades, dentro de los siete municipios que represento, en el distrito X con cabecera en San Pedro Cholula en el Estado de Puebla.

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

---

## I. ACTIVIDADES EN EL CONGRESO

### I.1. REFORMAS APROBADAS

---

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<b>34 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social</b>  <b>Iniciante: Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</b>	Fecha de presentación: <b>11-Diciembre-2019</b>  <b>- Gobernación y Población</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b>	Utilizar un lenguaje incluyente, libre de discriminación eliminando la difusión de mensajes que difundan cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, en las Campañas de Comunicación Social.	<b>Aprobada</b> con fecha <b><u>19-Noviembre-2020</u></b>  Publicación en Gaceta: <b><u>11-Diciembre-2019</u></b>

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

<p><b>40 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 87 de la Ley General de Protección Civil.</b></p> <p><b>Iniciante: Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>- Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>Identificar en los atlas de riesgo los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en zonas consideradas de alto riesgo, a fin de tomar las acciones preventivas necesarias y garantizar la integridad física de educandos y docentes, frente a situaciones de riesgo.</p>	<p><b>Aprobada con fecha <u>3-Diciembre-2020</u></b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></b></p>
<p><b>41 Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</b></p> <p><b>Iniciante: Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer una cuota del 0% de ISR para quienes perciban menos de \$10,298.35 pesos mensuales y \$123,580.20 pesos anuales.</p>	<p><b>Aprobada con fecha <u>19-October-2020</u></b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></b></p>
<p><b>53 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos jurídicos, para incluir en la legislación vigente el principio de paridad de género y el lenguaje incluyente.</b></p> <p><b>Diversos Grupos Parlamentarios: Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Integrar el lenguaje de género a diversos ordenamientos.</p>	<p><b>Aprobada con fecha <u>29-Julio-2020</u></b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2020</u></b></p>

FUENTE: [Curricula LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://curricula.lxiv.diputados.gob.mx)

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

---

## **I.2. ACTIVIDADES DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIV DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020.**

### **I.2.1. INICIATIVAS:**

---

<b>INICIATIVA</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b>	Turnada a la Comisión de Deporte. <u>Dictaminada</u> y aprobada en la Cámara de Diputados con 441 votos en pro, el miércoles 24 de marzo de 2021. <u>Votación.</u> <b>Turnada</b> a la Cámara de Senadores. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 5604-II, martes 8 de septiembre de 2020. (5016)

FUENTE: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados

---

### **I.2.2. PUNTOS DE ACUERDO**

---

<b>PUNTO DE ACUERDO</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos federal y estatales a revisar y ampliar la oferta de actividad laboral y capacitación en los centros penitenciarios y celebrar convenios con el sector privado para comercializar los productos y las artesanías elaborados</b>	Turnada a la Comisión de Seguridad Pública. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 5601-V, miércoles 2 de septiembre de 2020. (3260)

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

<b>por reclusos.</b>	
<b>Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa y la Cofepris a garantizar el abastecimiento de medicamentos para pacientes con cáncer infantil en las instituciones de salud pública del país.</b>	Turnada a la Comisión de Salud. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 5637-V, jueves 22 de octubre de 2020. (3696)
<b>Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SCT a considerar la posibilidad de implantar una aplicación digital que permita acercar a la ciudadanía información sobre la realización de obras viales en carreteras federales para evitar accidentes y pérdidas humanas y materiales.</b>	Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 5649-IV, martes 10 de noviembre de 2020. (3788)
<b>Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat a revisar a profundidad y mejorar por la Conagua el sistema de trámites electrónicos conagu@-digital, liberados sin que estuviese del todo habilitado ni cubrir al menos 80 por ciento de los trámites previstos en los acuerdos administrativos correspondientes.</b>	Turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 5654-VII, miércoles 18 de noviembre de 2020. (3813)

FUENTE: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados

---

### ***1.2.3. POSICIONAMIENTOS***

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>
<b>2020-Sep-30</b>	<u>COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE...</u>
<b>2020-Sep-30</b>	<u>COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE...</u>
<b>2020-Oct-22</b>	<u>COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR...</u>
<b>2020-Oct-22</b>	<u>COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR...</u>
<b>2020-Nov-19</b>	<u>LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u>

FUENTE: [SIID v1.2, Legislatura LXIV \(diputados.gob.mx\)](#)

---

#### **1.2.4. INICIATIVAS DE GRUPO**

---

**-NINGUNA**

---

#### **1.2.5. ADHERENTE**

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

**-NINGUNA**

---

***1.2.5. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS***

---

***1.3. ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIV DE FEBRERO A ABRIL DEL 2021.***

***1.3.1. INICIATIVAS***

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

- No se presentó ninguna iniciativa en este periodo.

Fuente: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados

---

### ***1.3.2. PUNTOS DE ACUERDO***

---

-No se presentó ningún punto de acuerdo en este periodo.

FUENTE: Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados

---

### ***1.3.3. POSICIONAMIENTOS***

---

<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>
<b>2021-Mar-8</b>	<u>DEVELACIÓN EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</u>

FECHA: SIID v1.2, Legislatura LXIV (diputados.gob.mx)

---

### ***1.3.4. ADHERENTE***

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

**-NINGUNA**

---

***1.3.5. INICIATIVAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS***

---

**-NINGUNA**

---

***I.4. PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES***

---

**-NINGUNA**

---

***II. ACTIVIDADES EN COMISIONES***

***II.1. COMISIONES ORDINARIAS***

---

---

***Radio y Televisión (Secretaría), Igualdad de Género y Deporte***

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

---

### ***II.1.1. COMISION DE RADIO Y TELEVISIÓN***

---

---

#### ***OBJETIVO GENERAL:***

---

El presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Radio y Televisión para el tercer año legislativo, tiene como objetivo general lograr que en el seno de la Comisión se alcancen acuerdos de las diferentes expresiones políticas que se traduzcan en mejoras a las leyes en la materia que nos ocupa, respondiendo a las necesidades actuales y futuras del ecosistema digital y de telecomunicaciones.

---

#### ***EJES RECTORES:***

---

La Comisión de Radio y Televisión regirá su actuar en apego a los principios del Parlamento Abierto, los cuales servirán como ejes rectores de la dinámica que se imprima al trabajo legislativo de esta Comisión, los cuales implican transparencia de las decisiones que se asuman en la Comisión, acceso a la información pública que genere la Comisión, rendición de cuentas por parte de la labor legislativa de los integrantes de la Comisión, promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, así como ética y probidad parlamentaria en todo ejercicio legislativo.

---

#### ***LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO:***

---

El trabajo desarrollado por la Comisión de Radio y Televisión atenderá desde una visión garantista el ejercicio pleno de libertades consagradas en nuestra Carta Magna, como lo son el derecho a la información, a la libertad de expresión, derecho de réplica, derecho de acceso a la información pública, entre otros; así como el empoderamiento de los ciudadanos y las audiencias.

Desde el ejercicio parlamentario, los integrantes de la Comisión nos comprometemos a trabajar en los siguientes apartados:

a) Promover que el trabajo legislativo de la Comisión de Radio y Televisión se dé bajo la consideración que la radiodifusión es un servicio público de interés general que debe satisfacer el beneficio social; bajo el contexto que en México debemos buscar la democratización y acceso a los medios de comunicación, así como a las nuevas tecnologías para el aprovechamiento de todos los habitantes de nuestro país.

b) Vigilar que los procesos de renovación y de licitación de concesiones se haga de acuerdo con lo establecido por la ley de la materia, satisfaciendo el interés general de la sociedad.

c) Fortalecer las estaciones sociales comunitarias e indígenas promoviendo esquemas de apoyo en el ejercicio informativo que desarrollan, promoviendo el acceso a fuentes de

financiamiento.

d) Revisar y en su caso, actualizar, el marco normativo relacionado con la calidad de los contenidos tanto en radio como en televisión, impulsando el desarrollo de audiencias informadas y empoderadas, promoviendo mecanismos para su apoyo y defensa, tales como el derecho de réplica, los códigos de ética y los defensores de las audiencias.

e) Fortalecer el marco jurídico que regula el derecho a la información y la libertad de expresión, con énfasis en el trabajo periodístico que se desarrolla en los distintos medios de comunicación que hacen uso de la radiodifusión.

f) Legislar para incentivar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y

combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones

al funcionamiento eficiente del sector de la radiodifusión, fomentando la apertura de canales

de televisión y estaciones de radio en las entidades federativas.

(g) Fortalecer el sistema de medios públicos del Estado Mexicano a fin de que se otorgue un

servicio público y de interés general con pleno respeto a la libertad de expresión y el derecho

a la información.

h) Vigilar el respeto y pleno cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de derecho de información, libertad de expresión y acceso a la información.

**Fuente: Plan Anual Tercer año.**

---

### ***II.1.1.1. Reuniones De Trabajo***

---

#### **Instalación del Grupo de Trabajo sobre la Implementación de la Agenda 2030**

Se participó el pasado 11 de marzo junto con los presidentes de las comisiones de la Cámara en la instalación del Grupo de Trabajo sobre la Implementación de la Agenda 2030, con el propósito de acompañar al gobierno para implementar esta Agenda 2030 y cumplir con sus 169 metas en el país.

“Se trata de tener un mundo mejor, de dejar un mejor lugar para las siguientes generaciones, algo indispensable sobre todo en este momento que vivimos a nivel mundial”, aseveró el representante de la ONU en México.

#### **Foros**

En cumplimiento con el plan anual de trabajo, el jueves 20 de agosto de 2020 la Comisión de Radio y Televisión realizó de manera virtual el *Foro sobre derechos de las audiencias* y en el que participaron como panelistas invitados el licenciado Francisco Javier González Garza, presidente nacional de la organización civil A Favor de lo Mejor, y el licenciado José Antonio García, vicepresidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, así como los integrantes de la comisión.

#### **Audiencias**

##### **Comitiva de parlantes de lenguas indígenas**

En el marco del Año Internacional de la Lengua Indígena se recibió el pasado 20 de febrero del presente en las instalaciones de la comisión una comitiva de parlantes de lenguas indígenas de los estados:

Oaxaca (Lengua Mixteco)

Sonora (Lengua Seri)

Yucatán (Lengua Maya)

San Luis Potosí (Pame)

Estado de México (Lenguas: Tlahuica, Matlatzinca, Otomí, Mazahua, Náhuatl)

Puebla (Totonaco)

Solicitaron:

Mayor apoyo para promoción de la lengua indígena, que hay poca participación del hablante en las radios comunitarias.

Argumentan que existe discriminación a los medios de comunicación y que la televisión haga realmente difusión en lenguas indígenas.

Proponen que los propios hablantes tengan sus programas de radio, así como cambiar las estaciones indígenas a la frecuencia de FM.

Equipamiento de las antenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

Ampliar la cobertura de las estaciones en los pueblos indígenas.

## **6. Información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración**

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXVI Legislatura.

**FUENTE:** Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados

## II.1.1.2 Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

### MINUTAS

MINUTA	TURNO A COMISION	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: <b>Minutas devueltas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>2- Septiembre-2020</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Diputados</b></p>	<p><b>Radio y Televisión</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>2- Septiembre-2020</u></b></p>	<p>- Atender a los principios de transparencia, control y pertinencia cultural de la publicidad que se difunda en las concesiones de uso social comunitarias e indígenas y actualizar el listado de las concesiones sociales, comunitarias e indígenas.</p>	<p>Estado Actual: <b>Pendiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa suscrita por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 06 de octubre de 2016.</li> <li>2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 356 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.</li> <li>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</li> <li>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 05 de junio de 2017, se turnó a las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos.</li> </ol>

			<p>5. Dictamen en sentido negativo presentado en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2020, desechado en votación nominal por 70 votos a favor.(LXIV Legislatura)</p> <p>6. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.</p>
--	--	--	---

---

**INICIATIVAS**

---

<b>INICIATIVA</b>	<b>TURNO A COMISION</b>	<b>SINOPSIS</b>	<b>PROCESO LEGISLATIVO</b>
<p><b><u>18 Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 226 y la fracción II del artículo 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p>Proponente: Jiménez Andrade Lorena del Socorro (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Agosto-2020</b></p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de - <b>Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p>	<p>Incorporar a la programación radiodifundida dirigida a las niñas, niños y adolescentes temas filosóficos, así como el respeto a las personas adultas mayores.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>12-Agosto-2020</u></b></p>

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

<p><b><u>19 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p><b>Proponente: Santos Díaz Edelmiro Santiago (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 26-Agosto-2020</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Integrar la limitación de presentar a niños, niñas y adolescentes, así como animaciones que hagan referencia a los mismos, en publicidad de productos que generen enfermedades crónicas degenerativas o con contenidos nocivos para la salud de los infantes, haciendo parecer al producto como saludable, cuando su alto contenido calórico, alto contenido en azúcares y su bajo contenido nutrimental.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">26-Agosto-2020</a></b></p>
<p><b><u>0 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de difundir la no violencia de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Septiembre-2020</p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, propicie la igualdad entre los géneros y el respeto a la dignidad de las personas y la no violencia.</p>	<p><b>Retirada con fecha 28-Abril-2021</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">14-Septiembre-2020</a></b></p>
<p><b><u>21 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p><b>Proponente: Noriega Galaz Martha Lizeth (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Asegurar la difusión de métodos de prevención, tratamiento y control de las adicciones, y los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales, dentro de la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">30-Septiembre-2020</a></b></p>
<p><b><u>22 Proyecto de decreto por el que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u></b></p> <p><b>Proponente: De las Fuentes Hernández Fernando Donato (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 14-October-2020</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Eliminar que el uso incorrecto del lenguaje tenga como consecuencia la censura un programa transmitido por radio o televisión.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">30-Septiembre-2020</a></b></p>
<p><b><u>23 Proyecto de decreto que deroga el artículo 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 27-October-2020</p>	<p>Proteger el derecho humano a la información y libertad de expresión, prohibiendo que las personas que presten servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión, sin contar con concesión o</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">27-October-2020</a></b></p>

<p><b>Proponente: Ramírez Lucero Martha Patricia (MORENA)</b></p>	<p>- Radio y Televisión</p>	<p>autorización, o que por cualquier otro medio invadan u obstruyan las vías generales de comunicación, pierdan en beneficio de la Nación los bienes, instalaciones y equipos empleados en la comisión de dichas infracciones.</p>	
<p><b><u>24 Proyecto de decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u></b></p> <p><b>Proponente: Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Diciembre-2020</p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de - Pueblos Indígenas</p>	<p>Establecer que aquellas radiodifusoras que hagan uso de la lengua de un pueblo originario no podrán ser objeto de ninguna clase de discriminación, coerción, limitación o restricción.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">2-Diciembre-2020</a></b></p>
<p><b><u>25 Proyecto de decreto que reforma el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p><b>Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Enero-2021</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Ajustar los Códigos de Ética a los lineamientos que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, los cuales deberán asegurar el cumplimiento de los derechos de información, de expresión y de recepción de contenidos. Garantizar a los concesionarios de uso comercial, público y social, libertad de expresión, programática y editorial, así como evitar censura previa.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">13-Enero-2021</a></b></p>
<p><b><u>26 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 246 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p><b>Proponente: Sobrado Rodríguez Verónica María (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer que no se permitirá la reproducción de estereotipos de género y de violencia contra las mujeres y niñas en la publicidad destinada al público infantil.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">9-Febrero-2021</a></b></p>

<p><b><u>27 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u></b></p> <p><b>Proponente: Del Toro Pérez Higinio (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, deberá propiciar una vida libre de violencia simbólica contra la mujer. Establecer que, a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá evitar cualquier lenguaje, imagen o referencias culturales que promuevan la violencia simbólica contra la mujer.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>28 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias</u></b></p> <p><b>Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2021</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Establecer que en los lineamientos que emita el Instituto en relación con los Códigos de Ética se mencione la abstención de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. Establecer que los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias, mismos que deberán ajustarse a los lineamientos que emita el Instituto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución. Establecer que en los lineamientos a que emita el Instituto se deberán expedir lineamientos de carácter general que establezcan las obligaciones mínimas que tendrán los defensores de las audiencias para la adecuada protección de sus derechos.<b>Pendiente</b></p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>9-Marzo-2021</u></b></p>

FUENTE: [Iniciativas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://iniciativas.turnadas.a.comision.lxiv.diputados.gob.mx)

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

## PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROponente	TRÁMITE
<p><b>3</b> Por el que se exhorta a diversas autoridades, a coordinarse con el SPR, para que, refuercen y promuevan una campaña en los medios de comunicación masiva, públicos y privados, para prevenir y atender la violencia en los hogares con motivo de la pandemia del Covid-19.</p> <p>Proponente: <b>Torres Ramírez Adolfo (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Septiembre-2020</b></p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente, para que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se coordinen con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen y promuevan una campaña en los medios de comunicación masiva, públicos y privados, para prevenir y atender la violencia en los hogares con motivo de la pandemia del Covid-19.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente para que, en el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

		General de Televisión Educativa, el Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, refuercen e incluyan una campaña de comunicación en televisión y radio, para prevenir y atender la violencia en los hogares de niñas, niños y adolescentes con motivo de la pandemia del Covid-19.	
--	--	--	--

FUENTE: [Proposiciones turnadas a comision lxiv \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

---

### ***II.1.1.3 Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNIDAS***

---

#### **INICIATIVAS**

<b>INICIATIVA</b>	<b>TURNO A COMISIÓN</b>	<b>SINOPSIS</b>	<b>TRÁMITE EN EL PLENO</b>
-------------------	-------------------------	-----------------	----------------------------

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

<p><b><u>4 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Villalvazo Amaya Mirtha Iliana (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Septiembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Justicia Radio y Televisión</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Insertar los conceptos de paridad de género, así como su lenguaje de perspectiva dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>29-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 226 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 15 de la Ley General de Comunicación Social</u></b></p> <p>Proponente: <b>Solís Barrera María Marivel (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Diciembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Radio y Televisión</b> - <b>Gobernación y Población</b></p>	<p>Difundir conocimiento en aspectos científicos, humanísticos e innovación tecnológica.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Diciembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>6 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Salud</u></b></p> <p>Proponente: <b>Santos Díaz Edelmiro Santiago (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>17-Febrero-2021</b></p> <p>Unidas - <b>Radio y Televisión</b> - <b>Salud Comunicaciones y Transportes</b></p>	<p>Establecer la prohibición, en el servicio de radiodifusión o de televisión y audio restringidos, incluyendo internet y servicios de redes sociales; así como de medios impresos, espectaculares, eventos deportivos, estadios, bares, discotecas, radiodifusión, telecomunicaciones aquella publicidad que promocióne la venta, consumo y distribución de alimentos ultra procesados, con bajo contenido nutricional y bebidas edulcorantes, con alto contenido calórico o de azúcares, cuya ingesta pueda provocar daños en la salud de las personas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>17-Febrero-2021</u></b></p>

FUENTE: [Iniciativas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

### II.1.1.4 Asuntos turnados para OPINIÓN

#### MINUTAS

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículo 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>14-Diciembre-2020</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>	<p>- <b>Comunicaciones y Transportes</b> Con Opinión de - <b>Radio y Televisión</b> Publicación en Gaceta: <b>14-Diciembre-2020</b></p>	<p>Determinar el pago de la contraprestación por el otorgamiento de prórrogas en las contrataciones en radio y televisión.</p>	<p style="text-align: right;">Actual:</p> <p><b>Pendiente</b></p> <p>1. Iniciativas presentadas en la Cámara de Senadores: a) Iniciativa presentada por el Sen. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), el 08 de octubre de 2019. b) Iniciativa presentada por el Sen. Cruz Pérez Cuellar (MORENA), el 03 de diciembre de 2020. 2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 09 de diciembre de 2020, decreto aprobado en lo general y en lo particular por 94 votos a favor y 1 en contra 3. Pasa a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. 4. Oficio de la SSP por el que notifica la procedencia de ampliación de turno SSP/LXIV/3.-7420/2021 de fecha 22 de enero de 2021.</p> <p>Se modifica el turno quedando a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, y a la Comisión de Radio y Televisión para opinión.</p>
<p><b>2</b> Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad.</p>	<p>Unidas - <b>Gobernación y Población</b> - <b>Economía, Comercio y Competitividad</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover la transparencia en el mercado de la publicidad, así como la prevención y el combate a</p>	<p style="text-align: right;">Actual:</p> <p><b>Aprobada</b> con fecha <b>30-Abril-2021</b></p> <p>1. Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, el 11 de noviembre de 2020. 2. Dictamen de Primera Lectura el 29 de abril de 2021.</p>

<p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>29-Abril-2021</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>	<p>Con Opinión de <b>Radio y Televisión</b> en Gaceta: <b>29-Abril-2021</b></p>	<p>prácticas comerciales que constituyen una ventaja indebida a favor de personas determinadas en perjuicio de los anunciantes y, en última instancia, de los consumidores.</p>	<p>3. Dictamen a discusión el 29 de abril de 2021. Aprobado por 73 votos a favor, 25 en contra y 14 abstenciones.</p> <p>4. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>5. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2021.</p> <p>6. Declaratoria de publicidad emitida el 30 de abril de 2021.</p> <p>7. Dictamen a discusión presentado en sesión ordinaria en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2021. Decreto aprobado en lo general y en lo particular por 433 votos a favor 92 en contra y 9 abstenciones</p> <p>8. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>9. Publicación en el Diario Oficial de la Federación 03 de junio de 2020</p>
--	---	---	---

FUENTE: [Minutas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

---

## **II.1.1.2. COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO**

---

### **OBJETIVO GENERAL Y ACCIONES**

La Comisión enfocará sus esfuerzos legislativos para generar los acuerdos necesarios que garanticen a las niñas, adolescentes y mujeres el ejercicio libre y efectivo de sus derechos humanos, mismos que han sido reconocidos por el Estado Mexicano mediante la adopción de diversos tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres. Los compromisos legislativos que se tienen son basados en las recomendaciones realizadas por Organismos Internacionales, así como con las exigencias de la realidad social. El objetivo es avanzar en temas imprescindibles para la defensa de las mujeres en México, legislando en áreas donde se requiera, con la finalidad de armonizar la legislación nacional conforme a estándares internacionales, generar estrategias y acciones que determinen la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra las mujeres en los diferentes ámbitos. Para ello, es necesario trabajar de manera coordinada con las autoridades de los tres poderes, y establecer lazos interinstitucionales para fortalecer los mecanismos existentes y dotar del presupuesto necesario para el cumplimiento de las atribuciones señaladas en la Ley. Es importante mencionar que los trabajos de la Comisión se realizarán en coordinación y coparticipación de la sociedad civil,

en virtud de que es indispensable mantener una comunicación abierta que permitirá conocer de forma inmediata la problemática a la que se enfrentan las mujeres en el territorio mexicano. Entre otros, los objetivos específicos y de avance se señalan los siguientes: Temática de dictámenes y opiniones de la Comisión de Igualdad de Género en tercer año de la LXIV Legislatura Revisar y actualizar el mecanismo de alerta de violencia de género establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Definir la naturaleza jurídica de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como su funcionamiento y operación. Analizar y actualiza el marco normativo para la implementación de las órdenes de protección. Establecer el tipo de violencia simbólica y la modalidad de violencia mediática en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Impulsar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Femicidio. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO 15 Establecer mecanismos para reducir la brecha económica entre mujeres y hombres. Impulsar el sistema nacional de cuidados. Presupuesto designado a las áreas responsables de atender el tema de perspectiva de género y mujeres, con el objetivo de influir en la designación del PEF 2021-2022. Para lograr los objetivos generales y específicos es necesario trabajar en acciones que impulsen el reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres. Entre otras se señalan las siguientes: 1. Mantener el firme compromiso de actuar con total transparencia y coherencia al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados de forma individual o en Comisiones Unidas, refrendando nuestro compromiso por garantizar la perspectiva de género en la legislación para alcanzar la igualdad sustantiva. 2. Elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en Comisiones Unidas a este órgano, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes. 3. Realizar de manera periódica, conforme al marco normativo que regula nuestro trabajo, reuniones de trabajo entre las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como en Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, con los titulares de diferentes dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno responsables de otorgarles a las mujeres el más garante Estado de derecho. 4. Participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión. 5. Organizar eventos en los cuales se propicien el encuentro y trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, las comisiones que tengan que ver con el tema de perspectiva de Género, así como con las autoridades de los tres niveles de gobierno y demás actores pertinentes, las cuales permitirán tener un amplio panorama frente a la problemática que aqueja a la sociedad actual y así poder tomar las providencias necesarias en beneficio de las prácticas del parlamento abierto. 6. Incentivar y promover la participación de la sociedad civil, autoridades de los tres niveles y órdenes de gobierno y demás actores interesados en el proceso de dictaminación de las Iniciativas turnadas a este órgano para análisis y estudio, mediante la implementación de mecanismos adecuados como foros, parlamentos y mesas de discusión. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO 16 7. Contribuir a la creación y gestión de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles y debates; que den continuidad a los objetivos y líneas de acción plateados en el presente documento. 8. Fomentar y apoyar mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, ideas, propuestas, investigaciones y trabajos relacionados con el tema de perspectiva de Género, con el fin de contribuir a la divulgación de la importancia de la progresividad de los derechos de las mujeres. 9. Emitir opiniones y atender las consultas hechas a la Comisión por los órganos facultados para ello, procurando priorizar

criterios de bienestar y de justicia a través del fomento y la instrumentación del desarrollo de la igualdad sustantiva. 10. Elaborar y presentar los informes y declaraciones sobre las actividades de la Comisión, las cuales permitan fortalecer la transparencia pública, así como mantener actualizado el Micrositio a efecto de promover la transparencia y el acceso a la información pública. 11. Promover la participación y coordinación interinstitucional en todos los niveles y órdenes de gobierno, para garantizar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de las mujeres. 12. Promover la participación y coordinación de la Comisión con expertas en materia de género, grupos académicos, colectivos feministas e instituciones del sector público encargadas de atender y resolver la problemática en materia de género, para ampliar la visión y promover acuerdos que garanticen a las mujeres el acceso y respeto a sus derechos humanos, así como erradicar la violencia en contra de las mujeres. 13. Colaborar y participar en conjunto con la Unidad de Género de la Cámara de Diputados/as, la inclusión de la cultura de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres al interior de este órgano legislativo. 14. Coordinar, fomentar y promover actividades culturales que contribuyan a concientizar y garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, en virtud de que esta Cámara de Diputadas y Diputados, así como la Comisión de Igualdad son espacios abiertos que pretenden fomentar la cultura y la pluralidad. 15. Brindar y participar activamente para guiar estratégicamente a las mujeres que requieran canalización a las dependencias u organismos competentes para solucionar conflicto de índole legal. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO 17 16. Garantizar la participación de la Comisión en eventos académicos e institucionales encabezados por parte de las diputadas, con el objeto de compartir experiencias y puntos de vista del trabajo legislativo desde la perspectiva de género.

**FUENTE: Informes y Planes de Trabajo / Comisión de Igualdad de Género / Inicio - Camara de Diputados**

---

### ***II.1.2.1. Reuniones De Trabajo***

#### **Reunión Fechas**

---

#### **CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS**

<b>REUNIÓN</b>	<b>FECHAS</b>
	14/10/2020

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

Décima séptima	
Décima octava	11/11/2020
Décima novena	09/12/2020
Vigésima	10/02/2021
Vigésima primera	10/03/2021
Vigésima segunda	14/04/2021
Vigésima tercera	12/05/2021
Vigésima cuarta	09/06/2021
Vigésima quinta	14/07/2021

### REUNIONES DE TRABAJO

Se solicitará a los representantes de los diversos órganos encargados de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, a nivel nacional, para llevar a cabo la vinculación o alianzas estratégicas necesarias para efectuar el cumplimiento de lo que estipula este documento. Los temas prioritarios deberán tener como finalidad: a) Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los programas presupuestales, de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 93 Constitucional y numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. b) Identificar áreas de oportunidad en materia de Perspectiva de Género e impulsar nuevos proyectos que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres. c) Promover el diálogo entre órganos de gobierno, iniciativa privada y la academia para el crecimiento de la perspectiva de género.

**FUENTE:** Informes y Planes de Trabajo / Comisión de Igualdad de Género / Inicio - Camara de Diputados

---

#### ***II.1.1.2.1. Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA***

---

### INICIATIVAS

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

INICIATIVA	TURNO COMISIÓN	A SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p><b><u>101 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción VI y se adiciona una fracción VII, así como un Capítulo V al Título Primero a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Violencia Política.</u></b></p> <p>Proponente: <b>García García Margarita (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>5-Agosto-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Integrar la Violencia Política por razón de Género para dar respaldo jurídico cuando se encuentren en puestos públicos, así como la definición de Violencia política y listado de acciones que se consideraran como actos u omisiones que constituyen la violencia política contra las mujeres</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>5-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>102 Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Riggs Baeza Miguel Alonso (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Agosto-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Establecer políticas públicas para promover el empoderamiento y el desarrollo social, económico e individual de las mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>19-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>103 Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Hernández Pérez María Eugenia (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26-Agosto-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Incluir en la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres en el Sistema Educativo Nacional.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>26-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>104 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p>Proponente: <b>García Gómez Martha Elena (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>2-Septiembre-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Diseñar y formular una estrategia específica para el seguimiento y evaluación periódica de los avances de la implementación de la Alerta de Género en el territorio que se trate; Ajustar el perfil de la emergencia por declaratoria de alerta de violencia de género de acuerdo a una serie de etapas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>1-Septiembre-2020</u></b></p>

<p><b><u>105 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u></b></p> <p>Proponente: <b>Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>15-Septiembre-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Establecer que el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destina al Instituto Nacional de las Mujeres no podrá ser inferior, en términos reales, al presupuesto autorizado en el Ejercicio Fiscal anterior, y no podrá ser transferido a otros programas correspondientes al mismo Anexo presupuestal al que corresponde.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>106 Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de migración</u></b></p> <p>Proponente: <b>Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>15-Septiembre-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Garantizar sus derechos a las mujeres migrantes por parte de las instituciones en el país para que durante su estadía tengan una vida digna, sin discriminación y sin cualquier tipo de violencia.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b><u>8-Marzo-2021</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>107 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b></p> <p>Proponente: <b>García García Margarita (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>6-October-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Incluir como concepto, el uso de sustancias para provocar lesiones, como métodos de violencia contra las mujeres.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b><u>8-Marzo-2021</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>6-October-2020</u></b></p>
<p><b><u>108 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 5o. y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p>Proponente: <b>Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>13-October-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Incluir y reconocer el trabajo de las instituciones privadas en favor del combate a la violencia de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>13-October-2020</u></b></p>
<p><b><u>109 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación del Registro Nacional de Agresores de Mujeres.</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-October-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Crear y establecer las funciones y procedimientos generales de un Registro Nacional de Agresores de Mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>22-October-2020</u></b></p>

<p><b>Proponente: Aguilera Chairez Maribel (MORENA)</b></p> <p><b><u>110 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 48 Bis de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Villalvazo Amaya Mirtha Iliana (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género Con Opinión de - Gobernación y Población</p>	<p>Solicitar a los partidos políticos que las y los aspirantes a una candidatura no tengan antecedentes, denuncias o sentencias por delitos sexuales; violencia familiar o doméstica y no sea deudor alimentario o moroso.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">4- Noviembre- 2020</a></b></p>
<p><b><u>111 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u></b></p> <p><b>Proponente: Ramos Cruz Verónica (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 10- Noviembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer a cargo del Consejo Social, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, elaborar un catálogo de acciones, proyectos, programas y políticas públicas, enfocado al bienestar y desarrollo integral de la mujer.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">10- Noviembre- 2020</a></b></p>
<p><b><u>112 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de prevención de la violencia en el ámbito familiar</u></b></p> <p><b>Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer mecanismos que garanticen la prevención de la violencia familiar. Sustituir las referencias a Distrito Federal por alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">18- Noviembre- 2020</a></b></p>
<p><b><u>113 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 25- Noviembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Publicar semestralmente la información sociodemográfica por población rural y urbana sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">25- Noviembre- 2020</a></b></p>
<p><b><u>114 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 3- Diciembre-2020</p>	<p>Facultar al Instituto para coordinarse con la Secretaría de Economía para impulsar y consolidar programas que brinden oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en</b></p>

<p><b>Proponente: Bonnafoux Madeleine (PAN)</b></p> <p><b>Alcaraz</b></p>	<p>- Igualdad de Género Con Opinión de Economía, Comercio y Competitividad</p>		<p>Gaceta: <a href="#">25- Noviembre- 2020</a></p>
<p><b>115 <u>Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 34 de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u></b></p> <p><b>Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que las autoridades correspondientes impulsen políticas de monitoreo y seguimiento para promover la igualdad salarial en las actividades administrativas, de administración, económicas o empresariales de las instituciones públicas y del sector privado.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">9-Diciembre-2020</a></b></p>
<p><b>116 <u>Proyecto de decreto adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b></p> <p><b>Proponente: Bautista Rodríguez Mónica (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Adicionar un Capítulo IV Ter De la violencia en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de combatir el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y las redes sociales para perpetrar actos de violencia contra mujeres y niñas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">15- Octubre-2020</a></b></p>
<p><b>117 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 3o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u></b></p> <p><b>Proponente: Briceño Zuloaga María Wendy (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2020</p> <p>- Igualdad de Género Con Opinión de Derechos Humanos</p>	<p>Prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual y la identidad de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">15-Diciembre-2020</a></b></p>
<p><b>118 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u></b></p> <p><b>Proponente: García Grande Ana Ruth (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 27-Enero-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer mecanismos de acción sencillos, simplificados, diferenciados y eficaces, evitando en todo momento la re victimización de víctimas que sean objeto de cualquier tipo de violencia de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">27-Enero-2021</a></b></p>

<p><b><u>119 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u></b></p> <p><b>Proponente: Guzmán Valdéz Edgar (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Febrero-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Prohibir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo como medida para garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">4-Febrero-2021</a></b></p>
<p><b><u>120 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir como forma de violencia cualesquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, ya sea aquellas formas de violencia situacional o patriarcal.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">2-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>121 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b></p> <p><b>Proponente: Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Obligar expresamente a los Congresos de los estados y a los cabildos municipales a homologar o armonizar sus leyes o disposiciones normativas, establecer estándares mínimos de comportamiento ético a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas vinculadas con la atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia e incorporar a la SEP la obligación de prevenir la violencia contra niñas y adolescentes, con instrumentos para la detección y prevención.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">2-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>122 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantía y protección en la implementación de la alerta de violencia de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Herrera Anzaldo Ana Lilia (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Prever la disponibilidad inmediata a través de los subsidios destinados para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres. a nivel Nacional o estatal, estableciendo obligaciones a cargo del Poder Ejecutivo, de la Cámara de Diputados en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de las Entidades Federativas y establecer responsabilidades a cargo de servidores públicos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">3-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>123 Proyecto de decreto por el que adiciona al artículo 46 Bis y un artículo Noveno Transitorio a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de</p>	<p>Establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponderá impulsar un ingreso básico de emergencia contra el desempleo.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en</b></p>

<p><b>Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)</b></p>	<p>Género Con Opinión de - Trabajo y Previsión Social</p>		<p><b>Gaceta: <a href="#">3-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>124 Proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u></b></p> <p><b>Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Fomentar principio de corresponsabilidad social mediante la promoción y difusión de planes de conciliación laboral y familiar.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">17-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>125 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Alonzo Morales María Ester (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en las facultades y obligaciones de la federación, la de asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad en formatos de comunicación accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad. Incluir que las mujeres con discapacidad serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por defensores de oficio que tengan conocimiento en las diversas discapacidades y, en su caso, por intérpretes de la lengua de señas mexicana.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">17-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>26 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Román Ávila María Guadalupe (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que las autoridades con competencia para resolver o investigar cuestiones de violencia familiar deberán, en todos los casos admitir a trámite la demanda o denuncia y dictar las medidas de protección para salvaguardar la integridad de las víctimas de violencia. Incluir en las medidas de protección, la exclusión del agresor y el reingreso de la víctima al domicilio conyugal, decretar a cargo del agresor, el pago de una pensión alimenticia provisional a favor de la víctima y proporcionar refugio a las víctimas de violencia y sus menores hijas e hijos si los hubiere, cuando éstas así lo soliciten o lo requieran.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">8-Marzo-2021</a></b></p>
<p><b><u>127 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2021</p>	<p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecerá mecanismos de protección que preserven a la trabajadora de la violencia laboral u hostigamiento para enfrentar y eliminar los casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, con la más amplia protección de su persona y de sus derechos laborales.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">8-Marzo-2021</a></b></p>

<p><b>Proponente: Tello Espinosa Claudia (MORENA)</b></p>	<p>- Igualdad de Género</p>		
<p><b><u>128 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres</u></b></p> <p><b>Proponente: Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (Dip. sin Partido)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Abril-2021</p> <p>- Igualdad de Género Con Opinión de Justicia</p>	<p>Incluir la definición de Centros Justicia para las Mujeres. Promover, gestionar e impulsar la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las mujeres en todas las Entidades Federativas. Establecer modelos de gestión para el eficaz funcionamiento y coordinar las políticas públicas y programas para impulsar y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, a través de los Centros de Justicia para Mujeres. Crear el reglamento, fortalecer y equipar los Centros de Justicia para las Mujeres, conforme a los modelos de gestión operativa y atención que emita la Secretaría de Gobernación. Adicionar al marco jurídico el objetivo de los Centros de Justicia para Mujeres, que tiene por objeto coordinar, articular y vincular bajo una política integral, multisectorial e interinstitucional, las acciones, programas y servicios dirigidos a las mujeres y a sus hijas e hijos, víctimas de delito o de violación a sus derechos, con el fin de garantizar el goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos y su acceso a la justicia, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad, con fases de prevención, detección y atención del delito.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">13-Abril-2021</a></b></p>
<p><b><u>129 Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Morales Tijerina Rosa Elia (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán proporcionar un refugio seguro y con accesibilidad a las víctimas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">20-Abril-2021</a></b></p>
<p><b><u>130 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Ramírez Alejandra (MORENA) Rodríguez</b></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en las órdenes de protección administrativas el promover que las mujeres víctimas de violencia en el hogar obtengan un trabajo digno que satisfaga sus necesidades personales y familiares; así como que les permita recibir tratamiento idóneo especializado para atender las secuelas psicológicas, físicas que pudo haber conllevado dicha violencia; y cuando la mujer o niña víctima pertenezca a una comunidad indígena,</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">21-Abril-2021</a></b></p>

		afromexicana, originaria, o sea de origen extranjero, se le asignará asistencia especializada para darle la atención necesaria; ya sea a través de un traductor lingüístico o de la asistencia consular conducente.	
<b>131 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de cultura de la paz</b>	Fecha de presentación: 28-Abril-2021 - Igualdad de Género	Definir a la Cultura de la Paz, como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.	<b>Pendiente</b> <b>Publicación en Gaceta: <a href="#">28-Abril-2021</a></b>
<b>Proponente: Alvarado Romo María del Refugio (MC)</b>			
<b>132 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b>	Fecha de presentación: 28-Abril-2021 - Igualdad de Género	Establecer la promoción de condiciones en el ámbito laboral que eviten, prevengan y atiendan el acoso y hostigamiento sexual, en las mujeres y en los hombres.	<b>Pendiente</b> <b>Publicación en Gaceta: <a href="#">28-Abril-2021</a></b>
<b>Proponente: Almazán Burgos Karla Yuritz (MORENA)</b>			
<b>133 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b>	Fecha de presentación: 29-Abril-2021 - Igualdad de Género	Incluir en los lineamientos de la Política Nacional el promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Adicionar en el objetivo de la Política Nacional el establecimiento de estrategias para cerrar las brechas salariales entre mujeres y hombres; la aplicación de procesos para recibir igual salario por igual trabajo entre mujeres y hombres, y el diseño y aplicación de lineamientos que aseguren la igualdad salarial entre mujeres y hombres.	<b>Pendiente</b> <b>Publicación en Gaceta: <a href="#">14-Abril-2021</a></b>
<b>Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)</b>			
<b>134 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>	Fecha de presentación: 30-Abril-2021 - Igualdad de Género	Establecer dentro de los modelos de atención, prevención y sanción el otorgamiento de viviendas alternativas para las víctimas de violencia familiar y sus hijas e hijos, en lo que logran una independencia económica de sus agresores.	<b>Pendiente</b> <b>Publicación en Gaceta: <a href="#">30-Abril-2021</a></b>
<b>Proponente: Sánchez Ortiz Graciela (MORENA)</b>			

<p><b>135 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, del Código Civil Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proponente: Grupos Parlamentarios (Senadores)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Mayo-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en las funciones de la Fiscalía General de la República la elaboración y aplicación de protocolos especializados para la investigación de delitos de violencia familiar. Establecer la integración de un Sistema de Información de Riesgo Femenicida en los casos de violencia familiar, lesiones y tentativa de feminicidio, que permita identificar estos casos, para implementar a tiempo medidas de prevención y protección personalizadas, ante un potencial riesgo feminicida. Regular el tratamiento de víctimas de actos de violencia familiar y/o sexual. Integrar como discriminación el incitar o promover prácticas, costumbres, acciones sociales o actos de normalización de la violencia contra las mujeres, las niñas, niños y/o adolescentes. Incluir procesos reeducativos integrales para personas generadoras de violencia contra las mujeres. Implementar, mejoras en materia de regulación para el tratamiento, sanción y prevención en materia de violencia familiar y feminicidio.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <a href="#">17-Mayo-2021</a></b></p>
<p><b>136 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p><b>Proponente: Teissier Zavala Adriana Paulina (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Adicionar la definición de Violencia Cultural como todas aquellas derivadas de los usos y costumbres que dañen la estabilidad psicológica, la integridad de su cuerpo, su situación familiar, su desarrollo político o cualquier otra que atente o limite sus derechos humanos. Adicionar a las garantías para la erradicación de violencia en la comunidad contra las mujeres, la eliminación progresiva de los efectos sociales y culturales de los usos y costumbres en las comunidades y pueblos indígenas que demeritan los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: --</b></p>

**FUENTE: [Iniciativas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://iniciativas.turnadas.a.comision.lxiv.diputados.gob.mx)**

---

## **PROPOSICIÓN**

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p><b>110</b> Por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca y a diversas autoridades, a realizar las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del feminicidio de Fátima Palacios Moreno y desaparición de Casandra Ramírez Salomón, así como de otras jóvenes y mujeres que se han reportado en los últimos meses.</p> <p>Proponente: <b>Molina Espinoza Irineo (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al gobernador constitucional del estado de Oaxaca, maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que implemente a la brevedad, una campaña estatal de prevención, inhibición y erradicación de todos los tipos de violencia, dando énfasis a inhibir la violencia de género y los feminicidios y cuente con la participación de los 570 Ayuntamientos de dicha entidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al gobernador constitucional del estado de Oaxaca, maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como los Poderes Legislativo y Judicial, a la Fiscalía General del Estado y los 570 ayuntamientos de la entidad a efecto de que se implanten diversas acciones para investigar, inhibir y erradicar la violencia de género, la desaparición de niñas, jóvenes y mujeres, y feminicidios, así como para sancionar a los responsables de dichas conductas antijurídicas y en caso de que existan redes de tratantes de personas, secuestradores o feminicidas, sean desarticuladas y sujetas a proceso a la brevedad, concluyendo con sentencias que establezcan condenas ejemplares que inhiban la futura comisión de dichas conductas antisociales, así como una efectiva reparación del daño a las víctimas y a sus deudos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al gobernador constitucional del estado de Oaxaca, maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a efecto de que instruya a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de dicha entidad federativa, a que remitan a esta soberanía a la brevedad, un informe detallado sobre cómo se han ejercido durante su gestión las participaciones federales</p>

		<p>que deben ser aplicadas a la seguridad pública y a la prevención del delito, conteniendo además el tipo de acciones que su administración está realizando para inhibir el aumento de la inseguridad y de la criminalidad en dicha entidad federativa.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes y a los tres niveles de gobierno, formula atento exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al presidente del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, encargados de la procuración y administración de justicia respectivamente, a que en el ámbito de sus atribuciones y con total apego al debido proceso, esclarezcan los hechos relacionados con el feminicidio de la joven Fátima Palacios Moreno, así como de la desaparición de la ciudadana Casandra Ramírez Salomón y de todo aquel feminicidio y desaparición por motivos de género que tengan lugar en esa entidad federativa, determinando el móvil de dichos delitos e imponiendo al responsable o responsables una sanción ejemplar para inhibir la futura comisión de dichos ilícitos y fijando la reparación del daño más alta que en derecho proceda.</p>
<p><b>111</b> Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora, a aplicar y reforzar las medidas de prevención de violencia contra las mujeres y, solicita a la Fiscalía General de Justicia de dicho estado, a agilizar las investigaciones sobre feminicidios y se esclarezca a la brevedad el cometido contra Rosalía Yazmín Duarte Canevett.</p> <p>Proponente: <b>Bernal Camarena Ana Laura (PT)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado de Sonora para que aplique y refuerce las medidas de prevención de violencia contra las mujeres y, solicita a la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora para que agilice las investigaciones sobre feminicidios y esclarezca a la brevedad el cometido contra Rosalía Yazmín Duarte Canevett.</p>

<p><b>112</b> Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a emprender una campaña informativa de concientización sobre la denominada Ley Olimpia, a fin de que las mujeres del país, tengan conocimiento sobre los medios de protección y acciones para prevenir la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual.</p> <p>Proponente: <b>López Castro Cynthia Iliana (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-2020</b></p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que emprenda una campaña informativa de concientización sobre la denominada Ley Olimpia, a fin de que las mujeres del país, tengan conocimiento sobre los medios de protección y acciones para prevenir la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual, con el objeto de salvaguardar sus derechos humanos.</p>
<p><b>113</b> Por el que se exhorta a la Segob, a analizar y emitir la alerta de violencia de género en diversos municipios del estado de Sonora.</p> <p>Proponente: <b>Bernal Camarena Ana Laura (PT)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-2020</b></p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a la brevedad analice y emita la alerta de violencia de género en diversos municipios del estado de Sonora.</p>
<p><b>114</b> Por el que se exhorta al gobierno de Tamaulipas, a dictaminar la legislación referente a violencia digital y paridad de género total, bajo los principios normativos de las reformas federales.</p> <p>Proponente: <b>Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>15-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>15-Septiembre-2020</b></p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta al Congreso de Tamaulipas a dictaminar la legislación referente a violencia digital y paridad de género total bajo los principios normativos de las reformas federales, con la mayor brevedad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de los municipios que integran Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las personas titulares de los gobiernos municipales para que se capaciten en perspectiva de género e igualmente, valoren diseñar protocolos de acción y campañas informativas para disminuir e inhibir la violencia familiar y en razón de género.</p>

<p><b>115</b> Por el que se exhorta a la FGR y sus homólogas en las entidades federativas, a capacitar con perspectiva de género a las y los agentes del ministerio público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación de todos los protocolos.</p> <p>Proponente: <b>Briceño Zuloaga María Wendy (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>22-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-Septiembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y las titulares y los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas, para que capaciten con perspectiva de género a las agentes y los agentes del ministerio público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación del Protocolo de Primer Respondiente con los anexos de Informe policial homologado, cartilla de derechos y mapa del procedimiento; Protocolo estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de órdenes de protección de víctimas mujeres, niñas y niños en los Centros de Justicia para las Mujeres; Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México; Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio; Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual; Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género; Protocolo homologado para la investigación del delito de tortura y Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y las titulares y los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas, para que capaciten con perspectiva de género a las agentes y los agentes del Ministerio Público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que se abstenga de filtrar cualquier tipo de información relacionada con las carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en particular datos personales e imágenes sensibles, y reciba capacitación en materia de resguardo y protección de datos personales.</p>
--	--	--

<p><b>116</b> Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres, y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género.</p> <p>Proponente: <b>Alemán Hernández Nohemí (PAN)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>22-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-Septiembre-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades para modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres, y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género, además de implementar protocolos de atención adecuados para la atención de las víctimas de violencia digital para los órganos encargados de impartir justicia.</p>
<p><b>117</b> Por el que se exhorta a la SEP, a continuar capacitando a todo el personal docente del nivel básico con el objeto de incluir la erradicación del machismo, la igualdad sustantiva y el empoderamiento de la mujer desde los consejos técnicos escolares buscando prevenir, identificar y erradicar comportamientos misóginos desde la primera infancia</p> <p>Proponente: <b>Terán Villalobos Irma María (PES)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>29-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Septiembre-2020</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades continúe capacitando a todo el personal docente del nivel básico con el objeto de incluir la erradicación del machismo, la igualdad sustantiva y el empoderamiento de la mujer desde los consejos técnicos escolares buscando prevenir, identificar y erradicar comportamientos misóginos desde la primera infancia.</p>

<p><b>118</b> Por el que se exhorta a los Congresos estatales, a modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género</p> <p>Proponente: <b>Alemán Hernández Nohemí</b> <b>Hernández (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>29-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Septiembre-2020</b></p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades para modificar su legislación para incorporar la violencia digital entre las diversas formas de acoso hacia mujeres, y que sus marcos legales protejan a los usuarios para que no sean víctimas de acoso, hostigamiento o cualquier tipo de agresión virtual, agravado por motivo de género, además de implementar protocolos de atención adecuados para la atención de las víctimas de violencia digital para los órganos encargados de impartir justicia.</p>
<p><b>119</b> Por el que se exhorta al Inmujeres, a contemplar en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y demás acciones en el ámbito de sus competencias, el fomento al respeto a la dignidad humana de las mujeres como componente esencial para lograr la igualdad sustantiva.</p> <p>Proponente: <b>Hernández Pérez María Eugenia</b> <b>(MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>1-October-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>1-October-2020</b></p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que, en la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y demás acciones en el ámbito de sus competencias, contemple entre sus objetivos y estrategias el fomento del respeto a la dignidad humana de las mujeres como componente esencial para lograr la igualdad sustantiva.</p>
<p><b>120</b> Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a</p>	<p>Fecha de presentación: <b>4-Noviembre-2020</b></p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso de Morelos a</p>

<p>iniciar el procedimiento respecto de la violencia política ejercida por el Diputado local José Casas González contra la Mtra. Mónica Boggio, Secretaria de Hacienda de dicha entidad</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>4- Noviembre-2020</u></b></p>		<p>iniciar por los órganos competentes el procedimiento respecto a la violencia política ejercida por el diputado local José Casas González contra la maestra Mónica Boggio, secretaria de Hacienda del estado.</p>
<p><b>121</b> Por el que se exhorta a la Segob y a la ConaviM, a establecer acciones conjuntas orientadas a realizar una evaluación sobre el desempeño de los conductores de programas del canal ONCE del IPN, con respecto a sus posturas, acciones, comentarios y conducción con perspectiva de género y pleno respeto a las mujeres.</p> <p>Proponente: <b>Medina Ortíz Adriana Gabriela (MC)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>18- Noviembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18-Noviembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a establecer acciones conjuntas orientadas a realizar una evaluación sobre el desempeño de los conductores de programas del Canal Once, del Instituto Politécnico Nacional, con respecto a sus posturas, acciones, comentarios y conducción con perspectiva de género y pleno respeto a las mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la dirección del Canal Once y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a revisar y, en su caso, modificar el contenido de los contratos y su aplicación en cuanto a que se mantengan condiciones que garanticen ambientes laborales libres de violencia contra las mujeres.</p>

<p><b>122</b> Relativo a la reconfirmación urgente de programas para la prevención de feminicidios en Oaxaca.</p> <p>Proponente: <b>Zavaleta Sánchez Graciela (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>18-Noviembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18- Noviembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Oaxaca a emprender acciones y rediseñar programas urgentes para prevenir, atender e inhibir la comisión de feminicidios y cualquier otro tipo de violencia hacia las mujeres en el estado.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la fiscal especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a fortalecer las actividades de investigación y persecución del delito de feminicidio e implantar y rediseñar estrategias para inhibir cualquier forma de violencia contra mujeres en el Estado de Oaxaca.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
<p><b>123</b> Por el que se exhorta a la Segob, a la Conavim, al Inmujeres y a los gobiernos estatales, a incluir en el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas sobre las acciones y recursos de las alertas de violencia de género contra las mujeres.</p> <p>Proponente: <b>Manzanilla Prieto Fernando Luis (PES)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>24-Noviembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>24- Noviembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, se incluyan en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas sobre las acciones y recursos de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional para Prevenir y</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

		<p>Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al Instituto Nacional de las Mujeres y a los gobiernos estatales, para que se realicen mesas de trabajo y parlamentos abiertos para la consolidación y creación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales, para que en el ámbito de sus atribuciones, se emitan versiones ejecutivas y accesibles para toda la población, sobre los avances de la implementación de las acciones de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.</p>	
<p><b>124</b> Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos de los tres órdenes de Gobierno, al Poder Judicial de la Federación y de las 32 entidades federativas, así como al Poder Legislativo Federal y de los estados, a declarar al feminicidio como un problema de Estado y no de particulares.</p> <p>Proponente: <b>Villavicencio Ayala Silvia Lorena (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>26-Noviembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26- Noviembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, el Poder Judicial federal y de las 32 entidades, así como al Poder Legislativo federal y de las 32 entidades, para que, en el ámbito de su competencia, declaren el feminicidio como un problema de Estado y no de particulares.</p>	<b>Pendiente</b>
<p><b>125</b> Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, así como los gobiernos de las 32 entidades federativas, a atender de manera pronta y eficiente el fenómeno creciente de la violencia de género, en todo el país,</p>	<p>Fecha de presentación: <b>8- Diciembre-2020</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, así como los gobiernos de las 32</p>	<b>Pendiente</b>

<p>principalmente del feminicidio infantil.</p> <p>Proponente: <b>Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>8-Diciembre-2020</b></p>		<p>entidades federativas, a atender de manera pronta y eficiente el fenómeno creciente de la violencia de género, en todo el país, principalmente del feminicidio infantil.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna y al fiscal general de Justicia del estado de Zacatecas, Fráncico José Murillo Ruiseco, a realizar una pronta y expedita investigación con perspectiva de género, con el fin de identificar de manera inmediata al o los responsables de la muerte de la menor Sofía Alejandra.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez y al fiscal general de Justicia del estado de Jalisco, Gerardo Octavio Solís Gómez, a realizar una pronta y expedita investigación con perspectiva de género, con el fin de identificar de manera inmediata al o los responsables de la muerte de la menor Heidi Jazmín.</p>	
<p><b>126</b> Por el que se exhorta a los dirigentes de los partidos políticos nacionales y locales, al Congreso de la Unión y a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a optar por designar a mujeres que encabezen las coordinaciones de los grupos parlamentarios existentes en los casos que, ante el proceso electoral 2020-2021, el o la titular solicite licencia, sin contravenir las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-Enero-2021</b></p> <p><b>- Igualdad de Género</b></p>	<p>Único. Por el que se solicita respetuosamente a los dirigentes de los partidos políticos nacionales y locales, al Congreso de la Unión y a los Congresos locales de las 32 entidades federativas del país, a optar por designar a mujeres que encabezen las coordinaciones de los grupos parlamentarios</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p>Proponente: <b>Puentes Balderas Jesús Gerardo (PT)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>27-Enero-2021</u></b></p>		<p>existentes en los casos que, ante el proceso electoral 2020-2021 el o la titular solicite licencia, sin contravenir las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	
---	--	--	--

<p><b>127</b> Por el que se exhorta a las fiscalías de las 32 entidades federativas, a reforzar las acciones de investigación en los casos de violencia de género.</p> <p>Proponente: <b>Garza Gutiérrez Laura Erika de Jesús (PES)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>16-Febrero-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a la autonomía y la división de poderes, a los titulares de las fiscalías de las 32 entidades federativas, para que refuercen las acciones de investigación en los casos de violencia de género.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a la división de poderes, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, adopten las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, ante los altos índices de violencia en razón de género que prevalecen en el país.</p>
<p><b>128</b> Por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos locales, a implementar apoyos y mecanismos para que las mujeres en estado de vulnerabilidad encuentren alternativas al oficio de trabajo sexual, por la crisis generada por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.</p> <p>Proponente: <b>Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>16-Febrero-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Febrero-2021</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos locales, a implementar apoyos y mecanismos para que las mujeres en estado de vulnerabilidad encuentren alternativas al oficio de trabajo sexual por la crisis generada por la pandemia del virus SARS-COV-2.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos locales, a incluirlas en la entrega de los programas sociales otorgándoles apoyos económicos y en especie, además de brindar alojamientos temporales para trabajadoras sexuales por la crisis generada por la pandemia del virus SARS-COV-2.</p>
<p><b>129</b> Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a armonizar las leyes respectivas y a los poderes ejecutivos de los estados para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p>Fecha de presentación: <b>2-Marzo-2021</b></p>	<p>de Primero. Se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar y mantener actualizados sus marcos normativos en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia con relación a los criterios de la definición de feminicidio (tipicidad),</p>

<p>Proponente: <b>Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>2-Marzo-2021</u></b></p>	<p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>penalidades, procedimientos, recursos, modelos, protocolos y otros delitos que se comenten contra las mujeres por motivos de género.</p> <p>Segundo. Se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas a que coadyuven con los municipios y alcaldías en la armonización de su bando municipal, reglamentos, y demás disposiciones administrativas necesarias para que los servidores públicos que brinden servicios de atención a las mujeres víctimas de la violencia, actúen con perspectiva de género.</p>
<p><b>130</b> Por el que se exhorta a los gobiernos del estado de México, de Baja California, de Chihuahua, de Ciudad de México, de Colima, de Durango, de Hidalgo, de Jalisco, de Michoacán, de Nuevo León, de Puebla, de Quintana Roo, de San Luis Potosí, de Sonora, de Tabasco, de Coahuila y de Veracruz, a llevar a cabo acciones de intervención, intensificación y reforzamiento para la prevención, combate y erradicación de la violencia de género así como feminicidios perpetrados en cada territorio.</p> <p>Proponente: <b>Díaz Avilez María Guadalupe (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Marzo-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Único. De conformidad con el artículo 1o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.</p>
<p><b>131</b> Por el que se exhorta a la Sener, a cumplir y garantizar el principio de igualdad y paridad de género en las contrataciones relacionadas con la refinería Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.</p> <p>Proponente: <b>Rodríguez Arellano Ediltrudis (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>17-Marzo-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>17-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Energía, para que cumpla y garantice el principio de igualdad y paridad de género en las contrataciones relacionadas con construcción y funcionamiento de la refinería Dos Bocas en Paraíso Tabasco.</p>

<p><b>132</b> Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Segob, de la SSPC y de la SHCP, a garantizar el financiamiento e instrumentación de programas destinados a la identificación, atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Proponente: <b>Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-Marzo-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, garantice el financiamiento e instrumentación de programas destinados a la identificación, atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que difunda y explique los fondos, partidas presupuestales y recursos disponibles para la implementación de programas orientados a la protección de las mujeres y la sanción de cualquier manifestación de violencia que vulnere sus derechos humanos y ponga en riesgo su integridad y vida, ante la comisión de delitos como feminicidios y homicidios.</p> <p>Tercero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, fortalezca las medidas, programas y estrategias que tengan como objeto la protección, denuncia y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.</p>
<p><b>133</b> Por el que se exhorta a la Misión de México ante la ONU, a la SRE, y al Inmujeres, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, se apeguen a los criterios de transparencia con la información, y a generar condiciones de participación igualitaria para quienes integran la Delegación Mexicana.</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>25-Marzo-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>25-Marzo-2021</b></p> <p>- <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>de Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del INMUJERES, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, se apeguen a criterios de transparencia con la difusión de la información a todas las legisladoras que integramos la Delegación Mexicana.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del INMUJERES, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, a generar condiciones de participación igualitaria para quienes integramos la Delegación Mexicana, así como a impulsar la visión del Estado Mexicano en términos de acuerdos por consenso, aquellos asuntos que fortalezcan el avance y el empoderamiento de mujeres y las niñas.</p>

	<p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del INMUJERES, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, apegarse al lenguaje internacional acordado, en lo que respecta particularmente a la educación sexual integral y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ya que en ningún caso se encuentran considerados en la legislación mexicana.</p>
--	---

FUENTE: [Proposiciones turnadas a comision lxiv \(diputados.gob.mx\)](http://proposiciones.turnadas.a.comision.lxiv.diputados.gob.mx)

## II. 1.1.2.3. ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIONES UNIDAS

### MINUTAS

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>2 Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</b></p> <p><b>Proponente:</b> Minutas devueltas (Senadores)</p>	<p>Unidas - <b>Justicia</b> - <b>Igualdad de Género</b> Publicación en Gaceta: <b>24-<u>Noviembre-2020</u></b></p>	<p>Incluir la violencia digital y mediática y tipificar la violación a la intimidad sexual.</p>	<p>Estado Actual: <b>Aprobada</b> con fecha <b>29-Abril-2021</b></p> <p>* Comunicación de la Mesa Directiva en sesión del 09 de diciembre de 2020, por el que informa de la modificación de turno de la Minuta, quedando a las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Justicia para dictamen.</p> <p>1. Iniciativas consideradas en el dictamen:</p> <p>a) Iniciativa presentada por la Dip.</p>

<p><b>Fecha de presentación:</b> 24- Noviembre-2020</p> <p><b>Cámara de Origen:</b> Cámara de Diputados</p>			<p>Lizeth Amayrani Guerra Méndez, (MORENA), el 22 de mayo de 2019.</p> <p>b) Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), el 7 de agosto de 2019.</p> <p>c) Iniciativa presentada por las integrantes de la</p> <p>2. Dictamen a Discusión en la Cámara de Diputados el 26 de noviembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 400 votos a favor.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de noviembre de 2019, se turnó a las comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 05 de noviembre de 2020. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 87 votos a favor.</p> <p>6. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la CPEUM.</p> <p>7. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2020.</p> <p>8. Declaratoria de publicidad emitida el 29 de abril de 2021.</p>
---	--	--	--

			<p>8. Dictamen a discusión presentado en sesión ordinaria en la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2021. Decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 446 votos a favor y 1 en _____ contra.</p> <p>9. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos _____ constitucionales.</p> <p>10. Publicación en el Diario Oficial de la Federación 01 de junio de 2021.</p>
<p><b>3 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de diferentes leyes, en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres</b></p> <p><b>Proponente:</b> Minutas (Senadores)</p> <p><b>Fecha de presentación:</b> 17-Marzo-2021</p> <p><b>Cámara de Origen:</b> Cámara de Senadores</p>	<p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género</p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>17-Marzo-202</u></b></p>	<p>Establecer medidas para suprimir la brecha de género, en especial la brecha salarial de género; expedir por la autoridad correspondiente los Certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación; diseñar políticas públicas para aplicar el principio de igualdad laboral y salarial; fijar los salarios bajo el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. Implementar por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación una política de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, con el objeto de garantizar a las mujeres y hombres, el ejercicio y goce de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.</p>	<p>Estado Actual: <b>Pendiente</b></p> <p>1. Diversas iniciativas presentadas en la Cámara de senadores durante la LXIV legislatura</p> <p>2. Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 19 de noviembre de 2020.</p> <p>3. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 10 de marzo de 2021. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 113 votos a favor.</p> <p>4. Pasa a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.</p>

**FUENTE:** [Minutas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://minutas.turnadas.comision.lxiv.diputados.gob.mx)

## INICIATIVAS

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
<p><b><u>26 Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación</u></b></p> <p><b>Proponente: Tagle Martínez Martha (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>20-Mayo-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Educación</b> - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Implementar un Modelo Educativo Paritarista, proponiendo que la integración de los consejos de gobierno en las universidades públicas y privadas y demás instituciones académicas, incorporen en sus plantillas de trabajo igual número de hombres y mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>20-Mayo-2020</u></b></p>
<p><b><u>27 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b></p> <p><b>Proponente: Briceño Zuloaga María Wendy (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Agosto-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Salud</b> - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Garantizar la comunicación intercultural y la aplicación de los principios de interculturalidad en las comunidades indígenas; contar con personal profesional y técnico hablante de la lengua indígena en uso en la región o comunidad y con intérpretes que traduzcan en las clínicas y hospitales.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>12-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>28 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</u></b></p> <p><b>Proponente: Vargas Meraz Teresita de Jesús (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>1-Septiembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Trabajo y Previsión Social</b> - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin existir prejuicios por motivos de género mediante la aplicación de la certificación establecida en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>1-Septiembre-2020</u></b></p>

<p><b><u>29 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio</u></b></p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>2- Septiembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Igualdad de Género</b> de - <b>Justicia</b></p>	<p>Crear el Registro de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio; garantizar y vigilar el cumplimiento de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica y asignar recursos presupuestales para cubrir las medidas de ayuda, asistencia y atención.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>1- Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>30 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</u></b></p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>14- Septiembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Justicia</b> de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Establecer que para el ejercicio de la profesión, tanto personal de atención a víctimas como peritos y Ministerios Públicos, cuenten con un certificado obligatorio y de renovación periódica con el cual se avale que poseen los conocimientos técnicos para aplicar, dentro del ámbito de sus atribuciones, la perspectiva de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14- Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</u></b></p> <p>Proponente: Bonnafoux Alcaraz Madeleine (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>27- Octubre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Igualdad de Género</b> de - <b>Transparencia y Anticorrupción</b></p>	<p>Contemplar las sanciones administrativas correspondientes a la persona servidora o servidor público que ejerza violencia institucional.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>15- Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>32 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para crear el registro público de</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>4- Noviembre-2020</b></p> <p>Unidas - <b>Igualdad de</b></p>	<p>Crear el Registro Público de Agresores, como mecanismo efectivo de prevención y protección para los efectos de atender al factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de algún tipo de violencia, a favor de víctimas o potenciales víctimas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>4- Noviembre-2020</u></b></p>

<b>agresores</b>	<b>Género - Justicia</b>		
<b>Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</b>			
<b><u>33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Ley de Comercio Exterior</u></b>	Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020  Unidas - Igualdad de Género - Economía, Comercio y Competitividad	Fomentar y fortalecer los mecanismos comerciales que incluyan a las mujeres que realizan actividades comerciales transfronterizas, con la finalidad de potenciar su participación en las actividades de comercio internacional.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>18- Noviembre-2020</u></b>
<b>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b>			
<b><u>34 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b>	Fecha de presentación: 26- Noviembre-2020  Unidas - Justicia - Igualdad de Género	Garantizar la seguridad y la salud física y psicológica de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de México ante delitos de esta naturaleza, con la creación de un Registro Nacional de Delincuentes Sexuales.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>26- Noviembre-2020</u></b>
<b>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</b>			
<b><u>35 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público</u></b>	Fecha de presentación: 8- Diciembre-2020  Unidas - Igualdad de Género - Justicia	Garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, en los espacios públicos y en el transporte público. Sancionar al que con fines lascivos, asedie o acose a una persona, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima dentro de los espacios o transportes públicos.	<b>Retirada con fecha 4-Febrero-2021</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>22- Septiembre-2020</u></b>
<b>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</b>			
<b><u>36 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley</u></b>	Fecha de presentación: 4- Febrero-2021	Establecer los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio. Asignar una partida presupuestal para la	<b>Pendiente</b>

<p><b><u>General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio.</u></b></p> <p><b>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</b></p>	<p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>atención de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica.</p>	<p><b>Publicación en Gaceta: <u>3-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>37 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.</u></b></p> <p><b>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Febrero-2021</p> <p>Unidas - Igualdad de Género - Justicia</p>	<p>Precisar que se considerará violencia en la comunidad. Incluir la obligación de las instancias de gobierno de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad, en los espacios públicos y medios de transporte público a través de instituir los medios para la atención inmediata, garantizar el libre tránsito, mediante mecanismos de vigilancia y diseñar campañas para la erradicación de cualquier forma de intimidación y hostilidad que pudieran sufrir las mujeres en los espacios públicos y en los sitios de traslado. Sancionar con pena de uno a tres años de prisión y de veinte hasta de cincuenta días multa.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>3-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>38 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos contra la libertad y el buen desarrollo psicosexual</u></b></p> <p><b>Proponente: Briceño Zuloaga María Wendy (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2021</p> <p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que corresponde a las entidades federativas y a la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, una prescripción ampliada respecto de los delitos contra la libertad y normal desarrollo psicosexual, en éstos casos, así como los previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, cometidos contra una persona mayor de 18 años, la prescripción de la acción penal será igual al máximo de la pena prescrita para el delito que se le impute. La prescripción se interrumpirá en los casos en que el sujeto activo del delito obtenga un nombramiento como representante de elección popular o cargo que requiera la realización de un juicio político y reiniciará a partir del día siguiente a que haya terminado su encargo.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2021</u></b></p>

<p><b><u>39 Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención, Atención, Investigación, Sanción y Reparación del Delito de Femicidio</u></b></p> <p><b>Proponente: Diaz García María Elizabeth (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2021</p> <p>Unidas - Justicia - Igualdad de Género Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expedir un nuevo ordenamiento con el objeto de establecer un tipo penal único para el delito de femicidio, así como los tipos penales vinculados a la violencia feminicida y sus sanciones. Determinar las acciones que permitan prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos asociados a la violencia feminicida, así como distribuir las atribuciones que correspondan a las autoridades federales y locales, y las formas de su coordinación. Establecer las medidas de reparación integral para las víctimas de la violencia feminicida y sancionar toda acción u omisión que implique la obstaculización de la justicia por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>40 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal</u></b></p> <p><b>Proponente: Santos Díaz Edelmiro Santiago (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2021</p> <p>Unidas - Igualdad de Género - Justicia</p>	<p>Incluir al programa integral, la vigilancia de medios de comunicación de telecomunicaciones, medios impresos o digitales, así como redes sociales en materia de la violencia en contra de las mujeres. Fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres. Prohibir la difusión de información íntima perjudicial para la víctima sin su consentimiento. Elaborar y aplicar protocolos especializados para perseguir y sancionar la difusión impresa o digital de información (o material) íntima perjudicial para la víctima. Responsabilizar a dueños, administradores y representantes de los medios de comunicación de telecomunicaciones, de los prejuicios que ocasione a la víctima cuando el contenido se difunde y se prolonga en el tiempo su exposición, causando un detrimento inmaterial en los bienes jurídicos de las personas afectadas o víctimas, sin que el responsable haya retirado dicho material de circulación de televisión, radio, periódicos, revistas, medios impresos, plataformas digitales e internet.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></b></p>

<p><b><u>41 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Femicidio, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos * En la parte relativa a la reforma constitucional se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales * En la parte relativa a la Ley que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Femicidio, a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.</u></b></p> <p><b>Proponente: Herrera Anzaldo Ana Lilia (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales Unidas - Justicia - Igualdad de Género Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Integrar a la facultad del congreso expedir leyes generales en materia de feminicidio. Expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de feminicidio, reglamentaria de la fracción xxi inciso a) del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer el tipo penal, las sanciones, así como las acciones de protección, atención, investigación, persecución, reparación y asistencia a víctimas del feminicidio.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>42 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 64 Bis 1 de la Ley General de Salud y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b></p> <p><b>Proponente: Buenfil Díaz Irasema del Carmen (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2021</p> <p>Unidas - Salud - Igualdad de Género</p>	<p>Capacitar al personal de salud para que toda emergencia obstétrica sea atendida de manera adecuada, y se evite la violencia y discriminación hacia las mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2021</u></b></p>

<p><u>43 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Civil Federal, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Víctimas, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u></p> <p><b>Proponente:</b> Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>22-Abril-2021</b></p> <p>Unidas - <b>Igualdad de Género</b> - <b>Derechos de la Niñez y Adolescencia</b> Con Opinión de - <b>Justicia</b></p>	<p>Adicionar el generar campañas de prevención y denuncia de cualquier tipo de violencia contra las niñas y las adolescentes, en particular de violencia sexual y sobre educación sexual integral. Garantizar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, adopten las medidas en el ámbito de sus competencias para prevenir todas las formas de violencia contra las niñas. El respeto a los derechos humanos, la eliminación de estereotipos de género, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como la promoción de la igualdad de género, la cultura de la no violencia y el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promover el rechazo ante cualquier acto de violencia infantil, así como la denuncia en los casos de violencia familiar, y de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>22-Abril-2021</u></b></p>
<p><u>44 Proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p><b>Proponente:</b> Saldaña Pérez María Lucero (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Julio-2021</b></p> <p>Unidas - <b>Justicia</b> - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Tipificar en el Código Penal Federal el delito de extorsión sexual por razones de género y establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, un Capítulo referente a la violencia sexual por extorsión, para garantizar la integridad de la víctima, donde la o el Ministerio Público, la Jueza o Juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección pertinentes y en caso de que el sujeto activo sea servidor público y se presuma se haya valido de esta condición para ejercer este tipo de violencia, se ordenará su suspensión temporal mientras subsista el procedimiento penal.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>--</u></b></p>

**FUENTE:** [Iniciativas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

## II. 1.1.2.4. ASUNTOS TURNADOS PARA OPINIÓN

### INICIATIVAS

<p><b><u>152 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Rojas Hernández Laura Angélica (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Agosto-2020</b></p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Incluir la perspectiva de género en la integración de los cuerpos colegiados en la Cámara de Diputados, así como garantizar, través de los órganos legislativos y las unidades de apoyo institucional, la incorporación del principio de paridad de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>12-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>153 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-Agosto-2020</b></p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Se busca cambiar el nombre de las Cámaras a Cámara de Diputadas y Diputados y la otra a Cámara de Senadoras y Senadores.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>19-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>154 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26-Agosto-2020</b></p> <p>- Justicia Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>Se busca crear programas obligatorios de capacitación en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación para los funcionarios del Poder Judicial.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>26-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>155 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-</b></p>	<p>Promover con base en una Economía Social, Sostenible, Inclusiva, Solidaria y Equitativa, una Economía Circular, un</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b><u>Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Proponente: <b>García Aguilar Carolina (PES)</b></p>	<p><b>2020</b></p> <p><b>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</b> Con Opinión de - <b>Igualdad de Género</b></p>	<p>consumo responsable, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo de las personas en armonía con la naturaleza.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>156 Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Juan Carlos Irma (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2020</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Facilitar los mecanismos para que las mujeres indígenas y campesinas que viven en los ejidos y comunidades puedan tener las facilidades para tener acceso a la titularidad y ser las propietarias de las parcelas ejidales.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>157 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual en espacios públicos</u></b></p> <p>Proponente: <b>Ponce Méndez María Geraldine (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Septiembre-2020</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que para el delito de acoso sexual en espacios públicos y/o en espacios privados de acceso público, la prisión podrá ser sustituida por trabajo comunitario, así como la asistencia a capacitación en materia de violencia de género no menor a tres meses.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>158 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 332 del Código Penal Federal</u></b></p> <p>Proponente: <b>García García Margarita (PT)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Septiembre-2020</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Modificar los criterios punitivos en materia de aborto por parte de la madre.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>14-Septiembre-2020</u></b></p>

<p><b><u>159 Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de violencia de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Septiembre-2020</p> <p>- Salud Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir a los objetivos del Sistema Nacional de Salud, promover la creación de programas de atención integral para las víctimas por violencia de género, procurando su seguridad física, mental y jurídica.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>160 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de asesoría jurídica especializada en materia de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Septiembre-2020</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir a las mujeres víctimas de violencia de género como sujetos a los que deberán proporcionarse, de manera preferente, servicios de asesoría jurídica y que ésta sea especializada en la atención de delitos en materia de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>161 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la integración de los Consejos Universitarios</u></b></p> <p><b>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Septiembre-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Se pretende establecer en la Constitución Política que los Consejos Universitarios contemplen el concepto de Paridad de Género al conformarse y tengan una proporción igual de hombres y mujeres.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>162 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de difundir la no violencia de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Septiembre-2020</p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, propicie la igualdad entre los géneros y el respeto a la dignidad de las personas y la no violencia.</p>	<p><b>Retirada con fecha 28-Abril-2021</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>163 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 22-Septiembre-2020</p>	<p>Redefinir el enfoque del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para estructurarlo con base en el desarrollo de proyectos productivos, garantizando el</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b>Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</b></p>	<p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>desarrollo rural sustentable en materia de telecomunicaciones, salud y educación, todo ello bajo una perspectiva de género.</p>	<p><b>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b>164 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></b></p> <p><b>Proponente: Villalvazo Amaya Mirtha Iliana (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>Unidas - Justicia - Radio y Televisión Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Insertar los conceptos de paridad de género, así como su lenguaje de perspectiva dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b>165 <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 32 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></b></p> <p><b>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, proponer aleatoriamente al cincuenta por ciento de los Organismos Públicos Locales que, para las candidaturas a la gubernatura de tales estados, todos los partidos políticos deberán proponer sólo mujeres, con la finalidad de garantizar la paridad de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>15-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b>166 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, para incorporar perspectiva de género.</u></b></p> <p><b>Proponente: Ramírez Lucero Martha Patricia (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 6-October-2020</p> <p>- Ciencia, Tecnología e Innovación Con Opinión</p>	<p>Incorporar perspectiva de género.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>6-October-2020</u></b></p>

	de - Igualdad de Género		
<b>167 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8o. de la Ley de la Policía Federal y 9o. de la Ley de la Guardia Nacional</u></b>	Fecha de presentación: 13- Octubre-2020  - Seguridad Pública Con Opinión de - Igualdad de Género	Establecer la denominación correcta de las herramientas para la detención.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2020</u></b>
<b>Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</b>			
<b>168 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igualdad de género</u></b>	Fecha de presentación: 14- Octubre-2020  - Vivienda Con Opinión de - Igualdad de Género	Promover, con perspectiva de género, oportunidades de acceso a la vivienda; atender preferentemente a las mujeres; incluir a la integración de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda al Instituto Nacional de las Mujeres.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>14- Octubre-2020</u></b>
<b>Proponente: Palacios Cordero Lucio Ernesto (MORENA)</b>			
<b>169 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 73o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>	Fecha de presentación: 15- Octubre-2020  - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género	Expedir las disposiciones legales necesarias para implementar y consolidar progresivamente el sistema nacional de cuidados que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y de los ámbitos público, privado y social.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre-2020</u></b>
<b>Proponente: Tagle Martínez Martha (MC)</b>			
<b>170 <u>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 206 a la Ley del Impuesto sobre la Renta</u></b>	Fecha de presentación: 19- Octubre-2020  - Hacienda y Crédito Público Con Opinión	Impulsar la no discriminación y la igualdad laboral.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>19- Octubre-2020</u></b>
<b>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</b>			

	de - Igualdad de Género		
<b>171 <u>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 206, 207 y 208 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de reducción de la brecha salarial de género</u></b>	Fecha de presentación: 19- Octubre-2020  - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Igualdad de Género	Reducir la brecha salarial de género, otorga un estímulo fiscal a quienes contraten 50 por ciento de mujeres o superior en su plantilla laboral permanente, a quienes otorguen salarios superiores en 20 por ciento a mujeres de su plantilla laboral permanente respecto a los empleados hombres y a mujeres que únicamente perciban ingresos a través de honorarios.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>19- Octubre-2020</u></b>
<b>172 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género</u></b>	Fecha de presentación: 22- Octubre-2020  - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género	Garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>22- Octubre-2020</u></b>
<b>173 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo e igualdad de género</u></b>	Fecha de presentación: 28- Octubre-2020  - Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Igualdad de Género	Implementar políticas y acciones para reducir la desigualdad de género e impulsar el bienestar de personas adultas mayores. Incluir al Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores al titular del Instituto Nacional de las Mujeres.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>28- Octubre-2020</u></b>
<b>174 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>	Fecha de presentación: 4- Noviembre-2020  - Puntos Constitucionales Con Opinión	Establecer que toda referencia a la Cámara de Diputados y a la de Senadores se entenderá referida a la Cámara de diputados y de diputadas y a la Cámara de Senadores y Senadoras.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre-2020</u></b>

	de - Igualdad de Género		
<b>175 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 28, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></b>	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2020  - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género	Reducir las brechas de género y avanzar en la igualdad de mujeres y hombres garantizando una correcta planeación presupuestal bajo este principio.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>5- Noviembre- 2020</u></b>
<b>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</b>			
<b>176 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2020  - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género	Garantizar el principio de paridad, postular en las candidaturas a gubernaturas los partidos políticos nacionales a una mujer en al menos la mitad de las entidades federativas en las que se renueve el Poder Ejecutivo en un mismo año.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>5- Noviembre- 2020</u></b>
<b>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b>			
<b>177 <u>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</u></b>	Fecha de presentación: 5- Noviembre-2020  - Educación Con Opinión de - Igualdad de Género	Garantizar la paridad de género en la integración de los puestos de dirección escolar y supervisión de la educación básica y media superior impartida por el Estado y sus organismos descentralizados a nivel nacional.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>5- Noviembre- 2020</u></b>
<b>Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</b>			
<b>178 <u>Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género</u></b>	Fecha de presentación: 10- Noviembre-2020  - Puntos Constitucionales Con Opinión	Actualizar en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>10- Noviembre- 2020</u></b>
<b>Proponente: Barrera Badillo Rocío (MORENA)</b>			

	de - Igualdad de Género		
<b>179 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 42 y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros</u></b>	Fecha de presentación: 10- Noviembre-2020  - Educación Con Opinión de - Igualdad de Género	Revertir la situación de desventaja de las mujeres en su participación en cargos de Dirección y Supervisión en el sistema educativo nacional. Tomar en cuenta el total de las plazas ya ocupadas en el nivel correspondiente, de tal forma que se garantice la participación equilibrada de mujeres y hombres en el todo el sistema.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>10- Noviembre- 2020</u></b>
<b>180 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u></b>	Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020  - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir criterios de igualdad de género en la administración de los recursos públicos federales.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>18- Noviembre- 2020</u></b>
<b>181 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria</u></b>	Fecha de presentación: 18- Noviembre-2020  - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género	Garantizar el principio de paridad de género, en las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia, las comisiones y secretarías auxiliares y alternar su titularidad entre mujeres y hombres en cada periodo electivo.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>18- Noviembre- 2020</u></b>
<b>182 <u>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.</u></b>	Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020  - Justicia Con Opinión	Eliminar los estereotipos de género y mantener el principio de igualdad entre ambos sexos en la obligación de dar alimentos.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>24-</u></b>

	de - Igualdad de Género		<b><u>Noviembre-2020</u></b>
<b><u>183 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación.</u></b>  <b>Proponente: Patrón Laviada Cecilia Anunciación (PAN)</b>	Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020  - Educación Con Opinión de - Igualdad de Género	Fortalecer las acciones contra la violencia de género.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>10- Noviembre- 2020</u></b>
<b><u>184 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 19 y 50 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</u></b>  <b>Proponente: Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe (MORENA)</b>	Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020  - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Garantizar a las mujeres un recurso judicial efectivo frente a la violencia de género, por medio del cumplimiento efectivo del debido proceso.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>24- Noviembre- 2020</u></b>
<b><u>185 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 56, 86 y 994 de la Ley Federal del Trabajo.</u></b>  <b>Proponente: Medina Ortiz Adriana Gabriela (MC)</b>	Fecha de presentación: 26- Noviembre-2020  - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Dotar de información a las y los empleados para saber si sus patrones remuneran igualitariamente.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>26- Noviembre- 2020</u></b>
<b><u>186 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</u></b>  <b>Proponente: Del Toro Pérez Higinio (MC)</b>	Fecha de presentación: 26- Noviembre-2020  Unidas - Educación - Cultura y Cinematografía Con Opinión	Fortalecer la igualdad de género en la sociedad.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>26- Noviembre- 2020</u></b>

	de - Igualdad de Género		
<b><u>187 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas para delitos contra la mujer</u></b>	Fecha de presentación: 1-Diciembre-2020  - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Incrementar las penas para los delitos tipificados como feminicidio, violencia doméstica y acoso u hostigamiento sexual.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>1-Diciembre-2020</u></b>
<b>Proponente: Palma Olvera Carmen Patricia (MORENA)</b>			
<b><u>188 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente.</u></b>	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2020  - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir la definición de lenguaje incluyente. Procurar en la redacción de iniciativas el uso de lenguaje incluyente y en el supuesto de que las iniciativas o proposiciones sujetas a dictamen incumplan el uso de lenguaje incluyente la comisión o comisiones que lo emitan deberán subsanar la falta de ese requisito.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2020</u></b>
<b>Proponente: Barrera Badillo Rocío (MORENA)</b>			
<b><u>189 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género.</u></b>	Fecha de presentación: 7-Enero-2021  - Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Igualdad de Género	Garantizar el principio constitucional de paridad de género para asignar 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres, en la integración de los órganos de dirección de las Cámaras y sus Confederaciones.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>7-Enero-2021</u></b>
<b>Proponente: Dekker Gómez Clementina Marta (PT)</b>			
<b><u>190 Proyecto de decreto ue reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y los cuerpos de</u></b>	Fecha de presentación: 4-Febrero-2021  Unidas - Gobernación y	Establecer los instrumentos, lineamientos y políticas públicas integrales tendientes a la incorporación del principio de paridad de género para garantizar el principio de paridad de género en la composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>3-Febrero-2021</u></b>

<u>seguridad pública.</u>  <b>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</b>	Población - Seguridad Pública Con Opinión de - Igualdad de Género		
<b>191 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de sobreprecios por razón de género y lenguaje incluyente</u></b>  <b>Proponente: Villarauz Martínez Rocío del Pilar (MORENA)</b>	Fecha de presentación: 4- Febrero-2021  - Economía, Comercio y Competitividad Con Opinión de - Igualdad de Género	Prever en la promoción y protección de los derechos y la cultura de las personas consumidoras, un lenguaje con perspectiva de género.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>3- Febrero-2021</u></b>
<b>192 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 83 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 187 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</u></b>  <b>Proponente: Méndez De La Luz Dauzón Dulce María (MC)</b>	Fecha de presentación: 9- Febrero-2021  - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Impartir la educación en Centros Penitenciarios y el Plan Individualizado de Ejecución, con perspectiva de género, promoviendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>9- Febrero-2021</u></b>
<b>193 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores</u></b>  <b>Proponente: Osuna Medina José Mario (PT)</b>	Fecha de presentación: 9- Febrero-2021  - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir a las mujeres trabajadoras como beneficiarias de los esquemas de ayuda alimentaria.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>9- Febrero-2021</u></b>
<b>194 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 25 de la Ley General de Desarrollo Social</u></b>	Fecha de presentación: 16- Febrero-2021	Incluir que en casos de emergencia social por catástrofe natural, sanitaria o bélica, las jefas de familia y los grupos sociales más vulnerables, tendrán atención prioritaria. Garantizar un ingreso económico mínimo que cubra sus	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en</b>

<p><b>Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)</b></p>	<p>- Desarrollo Social Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>necesidades básicas en los casos cuyos efectos deterioren la calidad de vida de los grupos sociales durante más de 2 meses, conforme a la emisión de las Reglas de Operación que publique la Secretaría del Bienestar a más tardar 30 días después de que la emergencia sea declarada.</p>	<p><b><u>Gaceta: 16-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>195 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 22 de la Ley de Vivienda</u></b></p> <p><b>Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>- Vivienda Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir la igualdad de género en la aplicación de la Ley de Vivienda y la perspectiva de género en la política nacional de vivienda. Integrar al Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>196 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente, perspectiva de género e igualdad salarial para las jornaleras agrícolas</u></b></p> <p><b>Proponente: Briceño Zuloaga María Wendy (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>- Salud - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar un lenguaje incluyente con perspectiva de género e igualdad salarial para las jornaleras agrícolas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>197 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 34 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b></p> <p><b>Proponente: Sobrado Rodríguez Verónica María (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Corregir la expresión los varones y mujeres, por las mujeres y los hombres. Establecer la igualdad de género en el pago del salario y establecer que se deben llevar a cabo acciones inmediatas que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral de las y los trabajadores, el acceso al empleo digno para las mujeres, la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres con la finalidad de alcanzar la Igualdad Sustantiva.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>198 Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género y de establecimiento de un glosario normativo</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>- Desarrollo y</p>	<p>Integrar un glosario en el que se define los siguientes términos: ejidatarios, avocindados del ejido, comisariado ejidal, junta de pobladores, tierras ejidales, parcela escolar, unidad agrícola industrial de la mujer, unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, tierras ejidales de uso</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en</b></p>

<p><b>Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)</b></p>	<p>Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>común, tierras agrícolas, tierras ganaderas y tierras forestales.</p>	<p><b>Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>199 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 223 y 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u></b></p> <p><b>Proponente: Del Toro Pérez Higinio (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>- Radio y Televisión Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, deberá propiciar una vida libre de violencia simbólica contra la mujer. Establecer que, a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá evitar cualquier lenguaje, imagen o referencias culturales que promuevan la violencia simbólica contra la mujer.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>200 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de paridad de género en cargos de elección popular</u></b></p> <p><b>Proponente: Pérez Segura Laura Imelda (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2021</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que en las entidades federativas deberá garantizarse que, en el registro de las candidaturas a los puestos de elección popular de los poderes Legislativo y Ejecutivo, los partidos políticos cumplan con el principio de paridad de género, de acuerdo con los lineamientos que al efecto emitan los organismos públicos locales, así como en las candidaturas para la integración de ayuntamientos y alcaldías, y a gubernaturas de las entidades federativas.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>201 Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b></p> <p><b>Proponente: Pastor Badilla Claudia (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en materia fiscal, beneficios para las empresas que fomenten la inclusión en el mercado laboral de mujeres mayores de cincuenta años. Establecer que cada dependencia pública deberá garantizar la presencia de, al menos, dos por ciento de su plantilla laboral conformada por este grupo social.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>202 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Marzo-2021</p>	<p>Incrementar el porcentaje que los Partidos Políticos deberán destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b>Proponente: Huerta Hernández Martha (PT)</b></p>	<p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>liderazgo político de las mujeres, para elevar del tres al siete por ciento del financiamiento público ordinario.</p>	<p><b>Publicación en Gaceta: <u>9-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>203 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección a las mujeres y perspectiva de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Guerra Mena Juanita (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2021</p> <p>- Seguridad Pública Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar la paridad de género y la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. Proponer, ejecutar y evaluar programas de igualdad sustantiva de las instituciones de la federación, entidades federativas y municipios elaborados con perspectiva de género. Integrar bases para el diseño de una política criminológica integral con perspectiva de género e incluir mecanismos de seguridad social y laboral para madres trabajadoras y en periodo de lactancia pertenecientes a las Instituciones Policiales. Adicionar el diseño, implementación y vinculación al número único 911 de un dígito especializado en atención a delitos en contra de las mujeres, así como de los mecanismos de atención y respuesta inmediata. Implementar para el caso de delitos en contra de las mujeres, sistemas de alerta, protocolos de atención y acción inmediata, apoyo psicológico y médico, para su atención y en su caso, para su búsqueda y localización en el que sean coadyuvantes los integrantes de las corporaciones de emergencia, medios de comunicación, concesionarios de servicios de telecomunicaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>204 Proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b></p> <p><b>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p> <p>- Deporte Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Promover la igualdad de género en los estímulos y apoyos a que se refiere el Capítulo IV de la Ley General de Cultura Física y Deporte, denominado Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>205 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales</u></b></p> <p><b>Proponente: Parra García Violeta Mariana (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p> <p>- Cultura y</p>	<p>Establecer que la política cultural del Estado, contemplará la identificación y erradicación de los estereotipos culturales de género que justifican y reproducen las distintas formas de discriminación y violencia contra las mujeres. A tal efecto, la</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en</b></p>

	Cinematografía Con Opinión de - Igualdad de Género	Secretaría de Cultura coordinará las acciones necesarias con instituciones educativas y medios de comunicación.	<b><u>Gaceta: 23- Marzo-2021</u></b>
<b><u>206 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 1o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología</u></b>  <b>Proponente: Torres Ramírez Adolfo (PAN)</b>	Fecha de presentación: 23-Marzo-2021  - Ciencia, Tecnología e Innovación Con Opinión de - Igualdad de Género	Adicionar al objeto de la Ley el fortalecer los mecanismos institucionales para promover la difusión de los trabajos de las mujeres en las diferentes ramas de la ciencia, tecnológica e innovación. Adicionar a los instrumentos de apoyo del Gobierno Federal en el ramo, el fortalecer los mecanismos institucionales para promover la difusión de los trabajos de alto impacto científico de manera equilibrada y sin discriminación entre mujeres y hombres.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>17- Marzo-2021</u></b>
<b><u>207 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</u></b>  <b>Proponente: Parra García Violeta Mariana (MC)</b>	Fecha de presentación: 25-Marzo-2021  - Cultura y Cinematografía Con Opinión de - Igualdad de Género	Establecer que la política cultural del Estado, contemplará la identificación y erradicación de los estereotipos culturales de género que justifican y reproducen las distintas formas de discriminación y violencia contra las mujeres. A tal efecto, la Secretaría de Cultura coordinará las acciones necesarias con instituciones educativas y medios de comunicación.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>23- Marzo-2021</u></b>
<b><u>208 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo</u></b>  <b>Proponente: Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)</b>	Fecha de presentación: 13-Abril-2021  - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir como obligación de los patrones la de fomentar la igualdad de género mediante el pago del salario igual entre hombres y mujeres por el trabajo, puesto, o jornada, desempeñados por igual. Agregar que queda prohibido a los patrones o a sus representantes, realizar cualquier acto de discriminación contra las mujeres, mediante el pago del salario diferente por el trabajo, puesto, o jornada desempeñados por igual que los hombres.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: <u>13- Abril-2021</u></b>
<b><u>209 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 330-K de la Ley Federal del Trabajo.</u></b>  <b>Proponente: Ochoa Valdivia Zaira (MORENA)</b>	Fecha de presentación: 13-Abril-2021  - Trabajo y	Incluir dentro de las atribuciones y deberes especiales de los Inspectores del Trabajo en materia de igualdad de género, comprobar que los salarios para las mujeres que desarrollen una misma actividad que los hombres, sean idénticos, así como sus derechos a la capacitación y seguridad social.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en</b>

	Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género	Agregar que los patrones podrán entregar voluntariamente ante los Inspectores del Trabajo o ante la Secretaría, el registro de sus prácticas de igualdad de género a fin de que se integre un padrón público que certifique dichas prácticas.	<b><u>Gaceta: 13- Abril-2021</u></b>
<b><u>210 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, de la Ley General de Prestación de Servicios Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Víctimas, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de huérfanas y huérfanos víctimas de feminicidio</u></b>	Fecha de presentación: 20-Abril-2021  - Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir a las víctimas indirectas y que enfrenten la muerte de la madre por la comisión del delito de feminicidio. Adicionar el enfoque de los derechos humanos. Procurar el diseño de programas o estrategias encaminadas al fortalecimiento de una ciudadanía con herramientas para su propio desarrollo. Crear, organizar y operar el sistema de datos y registros de niñas, niños y adolescentes que enfrentan la muerte de su madre por violencia feminicida. Garantice el acceso a la justicia, implementar mecanismos de apoyo al presentar una denuncia, participar en una investigación o en un proceso judicial.	<b>Pendiente</b>  <b><u>Publicación en Gaceta: 20- Abril-2021</u></b>
<b><u>211 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de paridad de género en el registro de candidaturas a gobernador</u></b>	Fecha de presentación: 20-Abril-2021  - Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género	Incluir que las contiendas electorales que buscan salvaguardar la paridad entre los géneros también sean aplicadas en las gubernaturas de las 32 entidades federativas de la república.	<b>Pendiente</b>  <b><u>Publicación en Gaceta: 20- Abril-2021</u></b>
<b><u>212 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u></b>	Fecha de presentación: 22-Abril-2021  - Comunicaciones y Transportes Con Opinión de - Igualdad de Género	Adicionar a las atribuciones del Instituto y su composición, el vigilar y sancionar con la autoridad correspondiente cuando se detecten discursos misóginos o cualquier otro tipo que fomente la violencia contra las mujeres.	<b>Pendiente</b>  <b><u>Publicación en Gaceta: 22- Abril-2021</u></b>
<b><u>213 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los</u></b>	Fecha de presentación: 28-Abril-2021	Interponer amparo excepcional en casos de violencias contra las mujeres, sustituir los términos Distrito Federal por el de la Ciudad de México y procurador, Procuraduría y Procuradores	<b>Pendiente</b>

<p><u>Estados Unidos Mexicanos</u></p> <p><b>Proponente: Villarauz Martínez Rocío del Pilar (MORENA)</b></p>	<p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Generales, por el de Fiscal, Fiscalía y Fiscales Generales, así como adecuaciones en materia de desindexación del salario mínimo.</p>	<p><b>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2021</u></b></p>
<p><b>214 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social</u></b></p> <p><b>Proponente: Parra García Violeta Mariana (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2021</p> <p>- Desarrollo Social Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Modificar el concepto de perspectiva de género para entenderse como una visión multidimensional que se propone superar las estructuras que causan y reproducen las desigualdades y discriminaciones basadas en el género en donde se impulsa la igualdad de género a través de la equidad, el adelanto, el bienestar y la autonomía de las mujeres; e impulsa condiciones de equidad para el acceso efectivo a los derechos sociales entre mujeres y hombres, hasta alcanzar la igualdad sustantiva;</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2021</u></b></p>
<p><b>215 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo</u></b></p> <p><b>Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2021</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin distinción de género, al trabajo igual.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>13-Abril-2021</u></b></p>
<p><b>216 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de presupuestos con enfoque de género</u></b></p> <p><b>Proponente: Tagle Martínez Martha (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2021</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir el Programa Nacional de Igualdad, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional de Pueblos Indígenas, dentro de la planeación y conducción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>29-Abril-2021</u></b></p>
<p><b>217 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 29-</p>	<p>Incluir dentro de las acciones en la atención materno-infantil, la detección en cualquier etapa de signos de violencia hacia</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b>Proponente: Hernández Pichardo Laura Isabel (PRI)</b></p>	<p>Abril-2021</p> <p>- Salud Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>la mujer garantizando la atención, asesoría y tratamiento gratuito para su protección y la atención psicológica que requiera.</p>	<p><b>Publicación en Gaceta: <u>29-Abril-2021</u></b></p>
<p><b><u>218 Proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u></b></p> <p><b>Proponente: Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2021</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que cuando los indicadores aplicados a los programas presupuestarios de igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género resulten positivos y de máximo aprovechamiento en los periodos de evaluación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público garantizará que el presupuesto asignado para la ejecución de estos programas incrementará de manera anual. Asimismo, la Secretaría verificará que el presupuesto anual no sufra ningún tipo de reducción, para lo cual emitirá las respectivas disposiciones que garanticen el incremento.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2021</u></b></p>
<p><b><u>219 Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Coordinación Fiscal</u></b></p> <p><b>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2021</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que el Fondo Federalista para combatir la Violencia contra las Mujeres se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Gobernación formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>30-Abril-2021</u></b></p>
<p><b><u>220 Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 259 bis del Código Penal Federal.</u></b></p> <p><b>Proponente: Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 19-Mayo-2021</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Aumentar la pena por hostigamiento sexual.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>26-Mayo-2021</u></b></p>
<p><b><u>221 Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2021</p>	<p>Procurar el principio de paridad de género en las designaciones de Subsecretarios, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Jefes de Unidad, Directores,</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en</b></p>

<p><b>Proponente: Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)</b></p>	<p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Subdirectores, Jefes de Departamento, y demás funcionarios dentro de la Administración Pública Federal.</p>	<p><b>Gaceta: <u>7-Junio-2021</u></b></p>
<p><b><u>222 Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 51 del Código Penal Federal.</u></b></p> <p><b>Proponente: Merino Cuevas Miriam Del Sol (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2021</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Aumentar, hasta en una mitad, las penas cuando se cometa un delito doloso en contra de alguna mujer y en estos concurren razones de género, cualquiera que fuere el delito cometido.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>7-Junio-2021</u></b></p>
<p><b><u>223 Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</u></b></p> <p><b>Proponente: Villarauz Martínez Rocío del Pilar (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Junio-2021</p> <p>- Seguridad Pública Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar el principio de perspectiva de género. Sustituir las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México. Establecer dentro de la atención integral a las víctimas de la violencia o de la delincuencia, la atención psicológica gratuita, medidas de restitución y rehabilitación en forma expedita, proporcional y justa. Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública campañas publicitarias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: --</b></p>
<p><b><u>224 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados</u></b></p> <p><b>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Julio-2021</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que cada Grupo Parlamentario deberá atender, en sus nombramientos, al principio de paridad entre los géneros y designar, alternadamente, a un hombre y una mujer, así como en el nombramiento de las personas que habrán de representar al grupo parlamentario en los órganos de gobierno, deberán observar el principio de paridad entre los géneros.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en</b></p>
<p><b><u>225 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 333 del Código Penal Federal.</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Julio-2021</p>	<p>.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<b>Proponente: Villavicencio Ayala Silvia Lorena (MORENA)</b>	- Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género		<b>Publicación en Gaceta: --</b>
<b>226 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></b>  <b>Proponente: Almaguer Pardo Ma. Guadalupe (PRD)</b>	Fecha de presentación: 21- Julio-2021  - Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género	Establecer que en la conformación del órgano de dirección superior de los Organismos Públicos Locales deberá garantizarse el principio de paridad de género, considerando a cada Organismo Público Local por entidad federativa. Así mismo, para la elección del Consejero Presidente, los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y en todos los cargos de dirección, se deberá observar el cumplimiento de la paridad entidad por entidad.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: _</b>
<b>227 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos.</u></b>  <b>Proponente: Almaguer Pardo Ma. Guadalupe (PRD)</b>	Fecha de presentación: 21- Julio-2021  - Gobernación y Población Con Opinión de - Igualdad de Género	Que los partidos políticos garanticen la paridad de género en las candidaturas, así como en sus órganos internos de dirección, en cada una de las entidades federativas.	<b>Pendiente</b>  <b>Publicación en Gaceta: _</b>

FUENTE: [Iniciativas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://www.diputados.gob.mx)

---

### **II.1.1.3. DEPORTE**

#### **II.1.3.1. Reuniones De Trabajo**

#### **II.1.1.3.2. Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA**

---

## INICIATIVAS

<p><b><u>32 proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Alfaro Morales María Isabel (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>12-Agosto-2020</b></p> <p>- Deporte</p>	<p>Fortalecer tanto los canales de comunicación institucionales con el Congreso de la Unión, así como las atribuciones de este organismo del deporte nacional.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>12-Agosto-2020</u></b></p>
<p><b><u>33 Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-2020</b></p> <p>- Deporte</p>	<p>Diseñar, promover y coordinar acciones para reconocer, distinguir y certificar a empresas del sector público, social y privado, que fomenten entre sus trabajadores la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y la prevención de enfermedades.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>34 proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 152 y 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>23-Septiembre-2020</b></p> <p>- Deporte</p>	<p>Eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirla por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>23-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>35 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Septiembre-2020</b></p> <p>- Deporte Con Opinión de - <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Entregar mensualmente un reconocimiento económico vitalicio, a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos y establecer la partida presupuestal anual, los criterios y procedimientos para el monto y entrega del reconocimiento económico.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>29-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b><u>36 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>6-Octubre-2020</b></p>	<p>Crear el fomento a la activación física y deporte a los trabajadores, por parte de los sectores públicos y privados dentro de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>6-</u></b></p>

	- Deporte		<b><u>Octubre-2020</u></b>
<b><u>37 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b>  Proponente: <b>Gutiérrez Valdez María de los Angeles (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>27- Octubre-2020</b>  - Deporte	Fortalecer que los deportistas se perfilen en la disciplina, pasando por las categorías, especialidades, disciplinas o modalidades en las que se irán adaptando a la competición y las reglas establecidas para la práctica del deporte que deseen dedicarse.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>14- Septiembre-2020</u></b>
<b><u>38 Proyecto de decreto que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b>  Proponente: <b>Gutiérrez Valdez María de los Angeles (PAN)</b>	Fecha de presentación: <b>27- Octubre-2020</b>  - Deporte	Impulsar en las Federaciones, Asociaciones Deportivas Nacionales registradas y Organismos Afines dedicadas a la promoción, práctica o contribución del desarrollo de la activación física y la recreación deportiva la implementación de normas internacionales que incluyan la operación de sistemas de gestión de calidad de los recursos públicos que les sean asignados.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>14- Septiembre-2020</u></b>
<b><u>39 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b>  Proponente: <b>Aguilera Brenes Sebastián (MORENA)</b>	Fecha de presentación: <b>10- Noviembre-2020</b>  - Deporte	Declarar de interés público, el respeto al derecho para participar en actividades deportivas en igualdad de circunstancias y prohibir la práctica de dopaje.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>10- Noviembre-2020</u></b>
<b><u>40 Proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b>  Proponente: <b>Bernal Camarena Ana Laura (PT)</b>	Fecha de presentación: <b>10- Noviembre-2020</b>  - Deporte	Facultar a la Conade para el otorgamiento de una beca como reconocimiento económico vitalicio a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	<b>Aprobada con fecha <u>24-Marzo-2021</u></b>  Publicación en Gaceta: <b><u>10- Noviembre-2020</u></b>
<b><u>41 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 60 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b>  Proponente: <b>Zertuche Zuani Armando Javier (PT)</b>	Fecha de presentación: <b>24- Noviembre-2020</b>  - Deporte	Garantizar que el Consejo de Vigilancia Deportiva (Coved) sea una institución sólida, confiable, incluyente y neutral.	<b>Pendiente</b>  Publicación en Gaceta: <b><u>24- Noviembre-2020</u></b>

<p><b><u>42 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p><b>Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2021</p> <p>- Deporte</p>	<p>Incluir en los lineamientos que emita la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte el plan de evacuación de asistentes y participantes en caso de violencia.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>13-Enero-2021</u></b></p>
<p><b><u>43 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p><b>Proponente: Del Toro Pérez Higinio (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 10-Febrero-2021</p> <p>- Deporte</p>	<p>Adicionar la promoción de convenios con instituciones y/o fundaciones nacionales e internacionales para otorgar becas académicas o apoyos económicos para manutención de niñas, niños y jóvenes que formen parte de programas de entrenamiento de alto rendimiento avalados por la CONADE.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></b></p>
<p><b><u>44 Proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b></p> <p><b>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p> <p>- Deporte Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Promover la igualdad de género en los estímulos y apoyos a que se refiere el Capítulo IV de la Ley General de Cultura Física y Deporte, denominado Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>45 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 5o. y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b></p> <p><b>Proponente: Gutiérrez Valdez María de los Angeles (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 25-Marzo-2021</p> <p>- Deporte</p>	<p>Definir la accesibilidad universal e incluirla en la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></b></p>
<p><b><u>46 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p><b>Proponente: Sánchez Manzo Irma (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Abril-2021</p> <p>- Deporte</p>	<p>Establecer que la Conade tiene por obligación cubrir de manera eficaz y equitativa los requerimientos de los deportistas y a los que refiere el capítulo IV Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p><b>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril</u></b></p>

<p><b>47 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Moreno Medina Esmeralda de los Ang</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>7-Julio-2021</b></p> <p><b>- Deporte</b></p>	<p>Cambiar el nombre de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte por, Sala Especializada en materia deportiva, cuyo objeto será resolver controversias y conflictos de naturaleza jurídico deportiva entre deportistas, entrenadores, jueces, árbitros, técnicos, directivos, autoridades, entidades u organismos deportivos, de los sectores público, social y privado, o entre unos y otros, cuyas atribuciones, funciones, fines y objetivos tengan relación con el deporte. Adicionar a las atribuciones, resoluciones, sanciones, reparación de daño moral, que afecten derechos deportivos; así como actos u omisiones en los procesos electorales de los órganos de gobierno de las federaciones deportivas nacionales; actos u omisiones derivados de los procedimientos de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Adicionar que la Sala Especializada se integrará por tres magistrados, con jurisdicción en la circunscripción territorial y sede que les fuere asignada en el Reglamento Interior del Tribunal, así como los requisitos para ser magistrado. Incluir que será el Ejecutivo Federal quien expedirá las normas reglamentarias necesarias para la integración y funcionamiento de la Sala Especializada en materia deportiva.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>--</b></p>
---	---	--	---

**FUENTE:** [Iniciativas turnadas a comisión LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

## PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISION	RESOLUTIVOS DE PROPONENTE Y APROBADOS	TRAMITE
<p><b>1</b> Por el que se exhorta a la Conade y a la SEP, a hacer pública la fecha de entrega del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proponente: <b>Vargas Contreras Ernesto (PES)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8-Septiembre-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>8-Septiembre-2020</b></p> <p><b>- Deporte</b></p>	<p>.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>

<p><b>22</b> Por el que se exhorta a los 217 municipios del estado de Puebla, a rescatar sus espacios deportivos para fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo.</p> <p>Proponente: <b>Bautista Rivera David (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>19-October-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-October-2020</b></p> <p>- <b>Deporte</b></p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Puebla para que en coordinación con los municipios de la entidad lleven a cabo acciones tendientes al rescate y mantenimiento de sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo en el Estado de Puebla.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b><u>8-Abril-2021</u></b></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <b><u>8-Abril-2021</u></b></p>
<p><b>23</b> Por el que se exhorta a la Conade, a difundir las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2; asimismo, para solicitar el reinicio de las actividades en los centros nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento.</p> <p>Proponente: <b>Alfaro Morales María Isabel (MORENA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>27-October-2020</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>27-October-2020</b></p> <p>- <b>Deporte</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga público el diagnóstico que se tiene en relación a la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 y sus efectos sobre el deporte nacional y los deportistas de alto rendimiento.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga públicas las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con sus equivalentes en las entidades federativas del país establezcan estrategias específicas y urgentes, a efecto de reiniciar las actividades en los centros nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento y considerando todas las medidas sanitarias, que permitan el entrenamiento y mejoramiento de la condición física de los deportistas de alto rendimiento que, en su momento, participarán en competencias y torneos nacionales e internacionales.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b><u>8-Abril-2021</u></b></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <b><u>8-Abril-2021</u></b></p>

<p><b>24</b> Por el que se exhorta a la Conade, a la SEP y a la SHCP, a garantizar en tiempo y forma la entrega de becas deportivas a atletas de alto rendimiento de las modalidades convencional y adaptado, y a los integrantes de sus equipos multidisciplinarios que participarán en competencias deportivas internacionales clasificatorias y preparatorias, así como de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, del ciclo olímpico y paralímpico 2024, entre otras competencias nacionales e internacionales.</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>16-Febrero-2021</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>16-Febrero-2021</b></p> <p><b>- Deporte</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, garanticen en tiempo y forma la entrega de becas deportivas a atletas de alto rendimiento y a los integrantes de sus equipos multidisciplinarios de las modalidades convencional y adaptado que participarán en competencias deportivas internacionales clasificatorias y preparatorias, así como de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, del ciclo olímpico y paralímpico 2024, entre otras competencias nacionales e internacionales y, en su caso, se les entregue un apoyo económico extraordinario para solventar sus gastos en las mismas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, den a conocer los criterios para la solicitud, otorgamiento, conservación, suspensión, pago y, en su caso, comprobación de becas deportivas, apoyos para competencias nacionales e internacionales, seguro médico, equipamiento deportivo y apoyo de equipos multidisciplinarios, becas vitalicias a medallistas olímpicos y recursos ahorrados por los deportistas previstos de manera general o particular dentro del capítulo IV de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de brindar certeza a los deportistas e integrantes de los grupos multidisciplinarios que dependen de los mismos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a considerar a las y los deportistas de alto rendimiento de las modalidades convencional y adaptado y a los integrantes de sus equipos multidisciplinarios e integrantes de la delegación que representará a nuestro país en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020 o en competencias clasificatorias</p>	<p><b>Pendiente</b></p>
---	--	---	-------------------------

		<p>y preparatorias, como grupos prioritarios para la aplicación de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 Covid-19.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, dentro del ámbito de sus funciones y facultades, garantice que los seguros médicos que se contraten para las y los deportistas de alto rendimiento de las modalidades convencional y adaptado, los integrantes de sus equipos multidisciplinarios y los integrantes de la delegación que representará a nuestro país en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020 o en las competencias clasificatorias y preparatorias, tengan cobertura por enfermedad generada por el Covid-19.</p>	
--	--	--	--

FUENTE: [Proposiciones turnadas a comision lxiv \(diputados.gob.mx\)](http://proposiciones.gob.mx)

## **II. 1.1.2.3. ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIONES UNIDAS**

### **INICIATIVA**

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p><b>1 Proyecto de decreto por el que se reforma y <u>adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de fomento y difusión de contenidos de actividad física y deporte durante contingencias sanitarias</u></b></p> <p>Proponente: <b>Alemán Muñoz Castillo María (PRI)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>15- Septiembre- 2020</b></p> <p>Unidas - <b>Deporte</b> - <b>Educación</b> Con Opinión de - <b>Salud</b></p>	<p>Fomentar e incentivar la actividad física desde casa, orientada por edades y capacidades físicas, a través del uso de la tecnología.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>15- Septiembre- 2020</b></p>

<p><b>2 <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 44 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</u></b></p> <p>Proponente: <b>Bautista Rivera David (MORENA)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>30-Septiembre-2020</b></p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Deporte</p>	<p>Conceder al trabajador durante la jornada de trabajo por lo menos treinta minutos para realizar actividad física y verificar que se esté realizando en los sectores público, social y privado, el fomento de la práctica de la activación física, con sus trabajadores.</p>	<p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>30-Septiembre-2020</u></b></p>
<p><b>FUENTE: <u>Iniciativas turnadas a comisión LXIV (diputados.gob.mx)</u></b></p>			

---

**II. 1.1.2.4. Asuntos turnados para OPINIÓN**

---

- NINGUNO

**Nota aclaratoria:** Anexo Of. No.DGPL 64-II-8-3970 en dónde me notifican que a partir del 27 de julio de 2020, formo parte de la Comisión de Deporte, por ende, solo se informa lo anterior.

---

**II.1.1.4. Asuntos turnados a la comisión de: Bicameral del Canal de Televisión del Congreso**

---

**-Sin Asuntos turnados\***

---

## II.2. GRUPOS DE AMISTAD

---

- Irak (Vicepresidencia) | Líbano | Qatar |

---

## III. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS 3 AÑOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA

---

<b>Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno</b>						
<b>Tipo de presentación</b>	<b>Total</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
<b>Iniciante</b>	34	5	0	0	9	20
<b>Diversos Grupos Parlamentarios</b>	5	3	0	0	1	1
<b>De Grupo</b>	10	1	0	0	2	7
<b>Adherente</b>	10	0	3	0	5	2
<b>TOTAL</b>	59	9	3	0	17	30
<b>Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno</b>						
<b>Tipo de presentación</b>	<b>Total</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
<b>Diversos Grupos Parlamentarios</b>	1	0	1	0	0	0
<b>Proponente</b>	24	9	6	0	1	8
<b>De Grupo</b>	5	1	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	30	10	7	0	1	12

FUENTE: [Curricula LXIV \(diputados.gob.mx\)](http://Curricula LXIV (diputados.gob.mx))

---

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

---

## **IV.LABOR SOCIAL**

---

---

### **IV.I JORNADAS INTEGRALES DE SERVICIOS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO DE 2020**

---

<b>MUNICIPIO</b>	<b>JUNTA AUXILIAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>NO, DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>
<b>SAN PEDRO CHOLULA</b>	<b>San Francisco Coapan</b>	Viernes 10 enero	<b>09:00-14:00</b>	De 100 a 150 personas
<b>TECUANIPAN</b>	<b>San Miguel Papaxtla</b>	Viernes 17 de enero	<b>09:00-14:00</b>	De 100 a 150 personas
<b>SAN PEDRO CHOLULA</b>	<b>San Gregorio Zacapechpan</b>	Viernes 24 de enero	<b>09:00-14:00</b>	De 100 a 150 personas
<b>SAN PEDRO CHOLULA</b>	<b>San Cosme Texintla</b>	Viernes 31 de enero	<b>09:00-14:00</b>	De 100 a 150 personas
<b>JUAN C. BONILLA</b>	<b>San Gabriel Ometoxtla</b>	Viernes 7 de febrero	<b>09:00-14:00</b>	De 100 a 150 personas

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA

---

#### **IV.IV FOMENTANDO A LA LECTURA**

***4 Jornadas de Fomento a la Lectura en dónde se obsequiaron 1000 libros antes de la pandemia en los meses de enero y febrero de 2020.***

#### **IV.V CASA DE GESTION**

---

<b>TEMAS TRATADOS</b>	<b>Número de gestiones</b>
<b>Violencia hacia la mujer</b>	<b>400</b>
<b>Juridicos</b>	<b>950</b>
<b>Campañas de prevención de contagios</b>	<b>950</b>
<b>Exámenes de la vista</b>	<b>300</b>

<b>Tramites ante dependencias</b>	<b>500</b>
<b>Atencion Psicologica</b>	<b>800</b>

## OFICIO



MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 64-II-8-3970

Dip. Ernesto Vargas Contreras  
Presidente de la Comisión de  
Deporte  
P r e s e n t e

Con fundamento en el Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva, así como en el artículo 23, numeral 1, inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicar que se recibió, durante el periodo de emergencia sanitaria, oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que comunica modificaciones en la integración de la Comisión que usted preside:

Diputado (a)	Grupo Parlamentario	Movimiento	Cargo
María de Jesús Rosete Sánchez	--	Baja	Integrante
Nayeli Salvatori Bojalil	PES	Alta	Integrante

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández  
Presidenta

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**

DIPUTADA FEDERAL POR EL DISTRITO X, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA